



## 2ª SECCION

JUDICIALES

VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCXCVIII - N° 35  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

### REMATES

O. Juzgado Federal N° 3, autos "A.F.I.P. c/ B&ES S. R. L. s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 46678/2017), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 23/02/2023, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una PICK-UP marca TOYOTA modelo HILUX 4X4 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI año: 2008 dominio HFZ 585. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor más comisión al martillero, saldo por depósito judicial o transferencia Electrónica inmediata. Se exigirá protocolo COVID. Dra. Gabriela Data, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 22/02/23 de 16 a 18hs. Informes al martillero T. 3515939907. [www.cimacruzetsubastas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastas.com.ar)

2 días - N° 435538 - \$ 1193,90 - 22/02/2023 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. - Sec. N° 3 de la ciudad de Río Tercero, secretaria a cargo de la Dra. LUDUEÑA, en autos "GALLO, MARIO JOSÉ - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 488417" mediante Sentencia N° 8 de fecha 15/02/2023 dispuso: "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Declarar concluido el concurso preventivo de "MARIO JOSE GALLO - DNI 13.462.099", con domicilio en calle San Agustín N° 481 de la ciudad de Río Tercero.- II) Declarar cumplido el acuerdo preventivo homologado en autos.- III) Dar por concluida la intervención del síndico JOSE EDUARDO PREVE.- IV) Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial y en el Diario la Voz del Interior (art. 59, 5to. Párrafo de la ley nro. 24.522), publicación que estará a cargo de la concursada quien deberá acreditarla en el término de cinco días de notificada la presente.- V) Disponer el cese de las limitaciones dispuestas en los artículos 15 y 16 de La Ley Concursal y demás medidas ordenadas en la Sentencia Número: Siete del 09 de febrero de 2009, debiendo librarse los oficios correspondientes una vez firme la presente.- VI) Comuníquese al Registro de

Juicios Universales.- VII) No regular honorarios profesionales al Síndico Jose Eduardo Preve en esta oportunidad. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: ASNAL, Silvana Del Carmen -JUEZ- LUDUEÑA, Hilda Mariela -SECRETARIA- Río Tercero, 15/02/2023.-

1 día - N° 435973 - \$ 2383,80 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1° Inst. C.C.33° Nom. (Conc. y Soc. 6) de Cba., autos: "4 ZETA S.A.S. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°11136985), se hace saber que por Sent. N°2 de fecha 02/02/2023, se resolvió: Declarar la quiebra de la sociedad "4 ZETA S.A.S." (CUIT N°30-71664320-0), inscripta bajo la Matrícula N°22277-A del 21/10/2019 y con domicilio y sede social en calle Maracaibo N°697, Planta Alta, B° Ayacucho de esta ciudad. Ordenar a la fallida y a terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de éstos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del plazo de 48 hs., cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 03/04/2023. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 12/06/2023. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 25/07/2023. Síndico designado: Cr. Pablo Martín Tarifa, con domicilio en calle Urquiza N° 40, P.B., Córdoba.

5 días - N° 435373 - \$ 11358 - 23/02/2023 - BOE

### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. 1 en lo C y C de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. SELVA LIDIA MARTINEZ D.N.I. 4.126.567 acrediten dicha condición en los autos caratula-

### SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 1
Citaciones .....	Pág. 11
Notificaciones .....	Pág. 33
Sentencias .....	Pág. 33
Usucapiones .....	Pág. 34

dos: "MARTINEZ SELVA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 11298049 " para que dentro del término de treinta días a partir de la fecha de su publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.) Río Tercero, 28 de diciembre de 2022.-

1 día - N° 430443 - \$ 320 - 17/02/2023 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civil y Com de la Cdad de Córdoba - Prov. de Córdoba en los autos caratulados: DOMENECH ALDO HORACIO - MASSANET ISABEL AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 3804504, dispone Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 23.12.2022. FDO: PUCHETA GABRIELA MARIA - SECRETARIA - SUELDO JUAN MANUEL - JUEZ/A 1º INST.

1 día - N° 433968 - \$ 360,70 - 17/02/2023 - BOE

El J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - V.MARIA manda a:Cítar a los herederos del demandado, Sr. Mauricio Gómez DNI 7.998.692 para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC).

5 días - N° 434657 - \$ 1100 - 22/02/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del 1° Inst. en lo Civ. Com. y de Flia. de 4° Nom. Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Ramón Mansilla DNI 18.204.013 en autos caratulados "MANSILLA, LUIS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°

11320468 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredón (Jueza 1ra. Instancia) Dr. Guillermo Carlos BRAMUZZI (Prosecretario Letrado). Rio Cuarto, 30/12/2022.

1 día - N° 434018 - \$ 412,15 - 17/02/2023 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11442439 - GOMEZ, ARTURO BENITO - ROTA, ANGELA EMMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Arturo Benito Gómez y Ángela Emma Rota para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 6 de febrero de 2023.-

3 días - N° 434210 - \$ 959,25 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. FRANCISCO JOSE BRUNO DNI 12244405 en los autos caratulados "BRUNO, FRANCISCO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11428798 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020". CBA. 28/11/2022. Fdo. SUAREZ Hector Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- CABRERA María Jimena, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 434310 - \$ 755,50 - 17/02/2023 - BOE

En autos GIACOMINO AGUSTÍN ITALO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9670551 Juzg 1ª Ins 42ª Nom C y C de la ciudad de Córdoba, proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de AGUSTIN ITALO GIACOMINO. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un (1) día (Art 2340 del

CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cumplimentese con la citación directa a los herederos denunciados (art 658 última parte del CPCC) Córdoba 15/03/2021 Fdo digitalmente Dra Silberman Natalia Silvina- Prosecretaria Letrada. OTRO DECRETO: en autos GIACOMINO AGUSTÍN ITALO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9670551 Juzg Civ. Com. Conc y Flia 2ª Nom de la ciudad de RIO SEGUNDO. Atento que la publicación de edictos adjuntado en la operación de fecha 08/11/2021 carece del N° de DNI del causante AGUSTIN ITALO GIACOMINO DNI 6.507.461 a lo solicitado: Previamente, publíquese edictos en forma por el término de un día. Rio Segundo 24/11/2022 Fdo digitalmente. FDO Dra BARNARDA ETCHUDEZ, Patricia Roxana -Secretaria Letrada.

1 día - N° 434390 - \$ 1145,05 - 17/02/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Zulme Horacio Dias o Díaz y María Blas Rosales, en autos DIAZ, JOSE IGNACIO - DIAZ, ZULME HORACIO - ROSALES, MARIA BLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 4360080, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba 06/12/2022. Fdo. Villagra Raquel - Juez/a de 1ra. Instancia - CICOTTINO Gabriela Ana Helena - prosecretario/a letrado.-

1 día - N° 434481 - \$ 862,60 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 48 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "DIAZ, RAMON ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE NRO.11278908, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Ramón Alberto Díaz, D.N.I. 6.706.294, con domicilio en calle José M Isasa n°1981, B° Maipú II sección de la ciudad de Córdoba, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran

hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del acuerdo reglamentario n° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Juez Dra. Villagra Raquel. Pro secretario letrado Dra. CICOTTINO Gabriela Ana Helena

1 día - N° 434761 - \$ 772,30 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y de 35° Nom Civ., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jose Dardo Ferreyra DNI12.810.090 6.515.704 , en los autos caratulados "FERREYRA JOSE Dardo -Declaratoria de Herederos Exp N°11415920 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos de ley por un(1) día 6 /2 /2023 Otero Gruer Lucas Eliseo- Prosecretario- DIAZ Villasuoso Mariano Andres- Juez

1 día - N° 434658 - \$ 341,80 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst 34° Nom. En lo Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DUCASSE Guillermo Cesar DNI N°11.558.291, en los autos "DUCASSE GUILLERMO CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11380680 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 152 CPC, modif ley 9135).- Fdo digitalmente: CORVALAN Juan Orlando -Prosecretario/a – Fecha:28/12/2022.-

1 día - N° 434763 - \$ 349,15 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst 31° Nom. En lo Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VALLES Walter Hugo DNI N°7.969.239, en los autos "VALLES WALTER HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11505226 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN).- Fdo digitalmente: VILLALBA Aquiles Julio –Juez de 1ra instancia – VIARTOLA DURAN María Soledad –Secretaria/o Juzg 1ra instancia.-Fecha:02/02/2023.-

1 día - N° 434764 - \$ 397,45 - 17/02/2023 - BOE

Juzg. 1° Inst. Civ.Com. y Flia. 3° Nom. Villa María, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JULIO RICARDO SANCHEZ para que en el término de treinta (30) días

comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "SANCHEZ, JULIO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.11482487). Villa María, 05/04/2021. Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra – Juez/a de 1ra Instancia; VARELA Silvana Del Valle– Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - Nº 434765 - \$ 333,40 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 28a. Nominación de esta ciudad, en autos caratulados "Fernandez Oscar Arturo-Declaratoria de herederos (Nº 10310962); cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oscar Arturo Fernandez DNI 5.973.286, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..Fdo. Dra. Angela María Vinti-Juez"

1 día - Nº 434779 - \$ 305,05 - 17/02/2023 - BOE

Río Tercero - La Señora Jueza de 1º Instancia, 2º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA Abel Omar, Documento de Identidad Nº 5.175.261, en los autos caratulados: "FERREYRA, ABEL OMAR Y OTRO C/ RODRIGUEZ, DANTE ABEL - ORDINARIO" EXPTE 2050423 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de cinco días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14/10/2022. Dra. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 434873 - \$ 541,30 - 17/02/2023 - BOE

El juez Sr. Juez en lo Civil Comercial Conciliación y Familia Secretaría Única de la ciudad de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Cravero Nora Graciela cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. SANCHEZ RAUL CELIN Nº 3.394.184 y Sra. FONZO ANA D.N.I. 7.779.165, en los autos:" 11454002 - SANCHEZ, RAUL CELIN - FONZO, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial) Publíquese edicto citatorio por

un (01) día en el Boletín Oficial.- Fdo. Funes, Lucas Juez. Martinez Alvarez, Manuel Prosecretario Letrado. Huinca Renanco, febrero de 2.023.-

1 día - Nº 434908 - \$ 712,45 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. J 1ª INST. C.C.FAM.-2A SEC3-RIO TERCERO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. MARTIN ALBERTO VOITGLANDER, DNI Nro. 7.992.196, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, en los autos caratulados "VOITGLANDER MARTIN ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11442923", bajo apercibimiento de ley. FDO: LUDUEÑA Hilda Mariela-Secretaria. ASNAL Silvana del Carmen-JUEZ.

1 día - Nº 434958 - \$ 285,10 - 17/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1A INS C.C. CON. FAM 1A, S1 (uno), de la Ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante "TORTE ROBERTO EDUARDO- Declaratoria de Herederos" Expte 11367947, para que en el plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, conforme art 2340 del Cod. Civil y Comercial de la Nación ..." Fdo digitalmente por: LABAT Juan José: Juez de 1RA INSTANCIA. NOLTER Carlos Enrique: PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 434991 - \$ 979,60 - 17/02/2023 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 4. Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaría Nº7 a cargo de la Dra. Gigena, en autos caratulados "SOSA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11475383), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JUAN CARLOS SOSA, DNI 6.640.741, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 07/02/2023.- Fdo.: Dra. Pueyrredon. JUEZ. Dra. Gigena. Secretaria.-

1 día - Nº 435037 - \$ 454,15 - 17/02/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. - JESUS MARIA EN LOS AUTOS"- SOSA, RAMON - ROBLEDO, BERTA OFELIA Y/O BERTA ORFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE.9909046" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:07/02/2023... Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ROBLEDO BERTA OFELIA Y/OBERTA ORFELIA y Sr. SOSA, RAMON para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;BASIGALUP Ana Laura,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 435128 - \$ 654,70 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. Nº 6, de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados "SOBRERO, MARÍA ALICIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. Nº 11642501", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 03/02/2023. Fdo.: Viramonte, Carlos Ignacio (Juez)-González, Alejandro Gabriel (Secretario).

1 día - Nº 435129 - \$ 355,45 - 17/02/2023 - BOE

VILLA MARIA.-JUJZG 1A.I.C.C.FLIA 1A.NOM. VILLA MARIA-SEC. 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DANILO CELESTINO GAMBINO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten , bajo apercibimiento de ley, en autos "GAMBINO DANILO CELESTINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 11468983.- Villa María, 06-02-2023.- Fdo. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-VALAZZA RENATO ANTONIO--PROSECRETARIO.-

1 día - Nº 435145 - \$ 277,75 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría Nº 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Liliana Lucía Ghietti, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GHIETTI, LILIANA LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11667903), bajo los apercibimientos de ley.-

1 día - Nº 435151 - \$ 262 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. De Córdoba, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a todos los que

se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALEJO HIPO-LITO PEREZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados PEREZ, ALEJO HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE SAC 11433774 - bajo apercibimiento de ley. OFICINA: Villa Dolores, Cba, 01 de febrero de 2023.

1 día - Nº 435162 - \$ 346 - 17/02/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1era Inst. 2era Nom. Sec. 3 de San Francisco, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11632024 - MARTELOTTO, ANA MARIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo CHIALVO Tomas Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. – ROSSETTI Rosana Beatriz SECRETARIO. -

1 día - Nº 435163 - \$ 435,25 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría Nº 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Victoria Adelina Molinelli Ferreyra para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MOLINELLI FERREYRA, VICTORIA ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11670559), bajo los apercibimientos de ley.-

1 día - Nº 435179 - \$ 290,35 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría Nº 1, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Rogelio Lorenzo González, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GONZÁLEZ, ROGELIO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11667885), bajo los apercibimientos de ley.-

1 día - Nº 435205 - \$ 268,30 - 17/02/2023 - BOE

RIO CUARTO, 13/06/2022. Cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho quienes resulten herederos y/o acreedores del Sr. Arnaldo José Alberico. Ínterin suspéndase los plazos que estuvieren corriendo dentro de los autos caratulados "Inci-

dente de Regulación de Honorarios promovido por el Dr. Zamanillo José María en autos Mosich María Magdalena – Declaratoria de Herederos" (Expte nº 6980606) Excm. C.C y C 1º Nom. de Rio Cuarto.-

5 días - Nº 435216 - \$ 1362,50 - 24/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "SARMIENTO, ELVIRA SAVINA- BRITOS, JOSE ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP Nº11137838", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC, modif Ley 9.135). Arroyito, 05/10/2022. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ DE 1º INSTANCIA); ROMERO, LAURA ISABEL (PROSECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 435219 - \$ 481,45 - 17/02/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación, Sect. 1 de V. Carlos Paz, en autos " 11279032 - RODRIGUEZ, CATALINA – TESTAMENTARIO" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, CATALINA RODRIGUEZ DNI 3.884.295 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Bittar Carolina Graciela Prosecretaria – Olcese Andrés - Juez

1 día - Nº 435223 - \$ 349,15 - 17/02/2023 - BOE

SAN FRANCISCO, el J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.5 de San Francisco, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ELMO PASCUAL LINGUA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos 11667557 - LINGUA, ELMO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimientos de ley, San Francisco, 10/02/2023. Fdo. Dr. Carlos Viramonte, Juez, Silvia Tognon, Secretaria.

1 día - Nº 435244 - \$ 249,40 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza Mariana Andrea LIKSENBERG del Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. de 43º Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. MARTINEZ, RAMON ALBERTO para que dentro de los

treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "D'ALESSANDRO, ZULEMA ANGELA - MARTINEZ, RAMON ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nº 11112512", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).

1 día - Nº 435272 - \$ 420,55 - 17/02/2023 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes. Secretaría Nº2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal En los autos caratulados "CASTRO, JOSE ANACLETO-SUAREZ ANTONIA DALMACIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº11000183" Fecha de inicio 02/06/2022 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes CASTRO, JOSE ANACLETO DNI 6.379.928 y ANTONIA DALMACIA SUAREZ D.N.I. 4.955.537 para que comparezcan a estar a derecho en el termino de 30 días bajo apercibimiento de ley- Dean Funes 23/12/2022. Fdo. Emma del Valle Mercado JUEZ- María Elvira Casal- SECRETARIA.

1 día - Nº 435294 - \$ 495,10 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. Civ. y Com. de Cosquín en autos " RANDAZZO, MARIA JOSEFA - TOGNOZZI, JUAN CARLOS SILVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.11237163 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA JOSEFA RANDAZZO, DNI 4.129.655, y de JUAN CARLOS SILVIO TOGNOZZI, DNI.6.680.824 , para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of.07/02/2023. Fdo. MACHADO Carlos Fernando JUEZ. ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIA.

1 día - Nº 435309 - \$ 380,65 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 15º Nom. Civil y Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Ernesto Alfredo RODRIGUEZ, D.N.I. M1.517.722 y Elena SARAIIKA, D.N.I. 2.766.305 para que, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos "RODRIGUEZ, ERNESTO ALFREDO - SARAIIKA, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. Nº 11412926) bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presenta-

ciones deberán ser efectuadas vía remota (Expediente Electrónico) de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629–Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, Juez/a de 1 Instancia – MOYANO Valeria Cecilia, secretario/a juzgado 1º instancia y GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.02.07

1 día - N° 435318 - \$ 800,65 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CROCE, MARCELO ANTONIO en autos caratulados CROCE, MARCELO ANTONIO - Declaratoria de Herederos EXPTE. N° 11371589 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/12/2022. Juez: Dr. Massano, Gustavo Andrés.

1 día - N° 435334 - \$ 271,45 - 17/02/2023 - BOE

Río Cuarto 06/02/2023. El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo C.C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 7. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR DIONISIO DUCO, DNI 6.657.159 en autos " DUCO, VICTOR DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11529527, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CCCN.- NOTIFIQUESE. Fdo. PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A; GIGENA Natalia, Secretaria.

1 día - N° 435335 - \$ 509,80 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Valeria Alejandra Carrasco, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FEDERICO RAUL MABRES, DNI N° 6.486.941, en los autos caratulados "FEDERICO RAUL MABRES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11338005) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/12/2022. Fdo: PALA, Ana María – Secretaria de Juzgado de Primera Instancia

1 día - N° 435340 - \$ 375,40 - 17/02/2023 - BOE

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 31A NOM "CORDOBA,

24/10/2022. Hágase saber que la contestación del oficio dirigido al RJU se encuentra incorporado en la causa, pudiendo ser consultado por el interesado en la operación del día de su despacho en el archivo PDF allí agregado por la dependencia respectiva. En su merito y atento constancias de la causa: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MANSILLA RAMON NICOLAS DNI 7972114. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO VILLALBA Aquiles Julio- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VIARTOLA DURAN María Soledad- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 435353 - \$ 951,85 - 17/02/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1)- Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de LUNA, CASIMIRO SANTOS DNI 7.955.680. En Autos caratulados "LUNA, CASIMIRO SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10295123), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 28/09/2021. Sec.: RUIZ Jorge Humberto– Juez: GONZÁLEZ Héctor Celestino. -

1 día - N° 435360 - \$ 436,30 - 17/02/2023 - BOE

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 31A NOM en autos "MANSILLA, RAMÓN NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10992630" se ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 24/10/2022. Hágase saber que la contestación del oficio dirigido al RJU se encuentra incorporado en la causa, pudiendo ser consultado por el interesado en la operación del día de su despacho en el archivo PDF allí agregado por la dependencia respectiva. En su merito y atento constancias de la causa: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MANSILLA RAMON NICOLAS DNI 7972114. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO VILLALBA Aquiles Julio- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VIARTOLA DURAN María Soledad- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 435362 - \$ 1073,65 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "ALMEIDA, JOSE HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11294370), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE HORACIO ALMEIDA, DNI: 8.000.903, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, pudiendo efectuar su presentación vía remota (AR N° 1629, 6/6/2020). Córdoba, 05/12/2022. Fdo: Villalba, Aquiles Julio (Juez) - Viartola Duran, María Soledad (Secretaria)

1 día - N° 435366 - \$ 407,95 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "SOSA, GRACIELA LINA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11249123 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Graciela Lina Sosa DNI: 5.628.441 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) Fdo. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez. Juez. Córdoba, 27/12/2022.

1 día - N° 435386 - \$ 865,20 - 17/02/2023 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.5 - de la ciudad de RIO CUARTO-CBA. DRA. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA en los AUTOS: "OVIEDO, SEGUNDO FELIX - ZABALA, CARMEN MANUELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 10504147" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de la causante: OVIEDO, SEGUNDO FELIX D.N.I N° 2.894.819 y ZABALA, CARMEN MANUELA D.N.I. N° 937.638 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 03/02/2023. Fdo: Dr. – Jueza. Dra. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA y Dra. BERGIA GISELA ANAHÍ - Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 435131 - \$ 530,80 - 17/02/2023 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "SAVORETTI, ANITA TERESA- Declaratoria de Herederos- (Expte. 11508407)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "SAVORETTI, ANITA TERESA" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.C.N.).- Firmado: Dr. José María TONELLI- Juez de 1ra Instancia- Dra. María José GUTIÉRREZ BUSTAMANTE- Secretaria juzgado 1ra Instancia-

1 día - Nº 435407 - \$ 490,90 - 17/02/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Giuseppe FICARRA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "FICARRA, GIUSEPPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº11455852)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA). Arroyito, 13/12/2023.-

1 día - Nº 435410 - \$ 356,50 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: RIERA, FELIPE EDUARDO (DNI: 11.559.481), en los autos caratulados: "CATALDI, CARMEN VICTORIA Y/O CARMEN - RIERA, FELIPE EDUARDO - RODA, LIDIA VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nº: 10582459", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Perona, Claudio, Juez; Milanese, Laura Mercedes, Secretaria.- Cba, 30/11/2022

1 día - Nº 435413 - \$ 414,25 - 17/02/2023 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Viramonte Carlos Ignacio, cita y emplaza por el término de treinta días a los here-

deros y/o acreedores de IRUSTA, EDELMIRO RANULFO O RANOLFO para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 11670243 - IRUSTA, EDELMIRO RANULFO O RANOLFO — DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría Nº 6 a cargo del autorizante. Dr. González, Alejandro Gabriel – Secretario.-

1 día - Nº 435414 - \$ 455,20 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 11ª Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIPA CARMEN PAGLIA(DNI 2.994.211) y de ROMILDO ANTONIO VAÑEK(DNI 7.427.321), en autos caratulados "PAGLIA, FELIPA CARMEN-VAÑEK, ROMILDO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº114376936, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (ART 2340 CCC). Cba, 21/12/2022. ORIGLIA, PAOLA NATALIA. Secretaria. BRUERA, EDUARDO BENITO. JUEZ

1 día - Nº 435418 - \$ 364,90 - 17/02/2023 - BOE

DEAN FUNES, 09/02/2023. El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Sec. 1, en autos CASTRO, MARIA GLADIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte Nº11321165, dispuso: "Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante: MARIA GLADIS CASTRO y/o MARIA GLADYS CASTRO.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCCN). ...". Fdo. OLMOS Valeria Evangelina (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia) - MERCADO Emma Del Valle (Juez/a de 1ra. Instancia).

1 día - Nº 435423 - \$ 530,80 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELMA ELENA DIAZ, DNI 1.258.859, en autos "Peraferrer, Juan José-Díaz Elma Elena-Declaratoria de Herederos-Expte. 11233156", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 CCCN,

de conformidad a la Resolución Nº83 del Boletín Oficial del 6/05/2009. Fdo.: Dr. Elio Pedernera Secretario. Dra. Pueyrredon Magdalena Jueza.

1 día - Nº 435424 - \$ 563,35 - 17/02/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "GUZMAN, NOLBERTO LIBORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 11558699", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Nolberto Liborio Guzman DNI 11.169.024, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 03 de Febrero de 2023. Fdo digitalmente Dr. SUAREZ Hector Daniel (Juez), Dra. CABRERA Maria Jimena (Prosecretaria).

1 día - Nº 435425 - \$ 389,05 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 49ª Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ÁNGELA ROSA MOYANO y EDUARDO VENANCIO REAL, en autos caratulados "MOYANO, ÁNGELA ROSA-REAL, EDUARDO VENANCIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº10315013, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/12/2022. JUEZ, MARIA NATALIA. Prosecretaria. MONTES, ANA ELOÍSA. JUEZ

1 día - Nº 435427 - \$ 306,10 - 17/02/2023 - BOE

Río Tercero La Juez en lo Civ y Com de 1ª Nom de Río 3ª Secret Nº 2 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Aldo Armando BONAMINO DNI 6575081 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos 11508026 BONAMINO Aldo Armando- DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CPCyC de Cba) Fdo R.S SANCHEZ TORASSA: JUEZ- M. G. CUASOLO: Secretaria

1 día - Nº 435428 - \$ 326,05 - 17/02/2023 - BOE

En autos AGUILAR, ALICIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (11465522) que tramitan ante el J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 - RIO CUARTO: ".Por iniciada la Declaratoria de Herederos de ALICIA ANTONIA AGUILAR, DNI: 17.105.586 . Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN". Fdo: BUITRAGO Santiago (JUEZ) - SABER Luciana María (SECRETARIA)

1 día - N° 435435 - \$ 667,30 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Aldo Cristófo Burgos, DNI 6374013, en autos caratulados BURGOS ALDO CRISTOFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 11260143, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 07.02.2023. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.10 - ROCA Monica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.10

1 día - N° 435437 - \$ 414,25 - 17/02/2023 - BOE

Deán Funes.- La Sra. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HERRERA, ERNESTO GAVINO, DNI N° 6.360.970 y del Sr. HERRERA, DANIEL HECTOR, DNI N° 13.175.881, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "HERRERA, ERNESTO GAVINO – HERRERA, DANIEL HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 3452241". Fdo: Dra. Emma del V. Mercedo de Nieto – JUEZ – Dra. María Elvira Casal: Secretaria.

1 día - N° 435439 - \$ 485,65 - 17/02/2023 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO. JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes:ISAAC JESUS LASCANO DNI 2691643, OLINDA JOSEFINA BERNARDI DNI 7145277 y ELIDIA AGUEDA LASCANO DNI 4.788.931, en los autos: LASCANO, ISAAC JESUS - BERNARDI, OLINDA JOSEFINA - LASCANO, ELIDIA AGUEDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte:10179688" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen

participación, bajo apercibimiento. Fdo. MUSSO, Carolina (JUEZA DE 1RA. INST) AIMAR, Vanesa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO)LAS VARILLAS, 07/07/2021./03/02/2023.-

1 día - N° 435450 - \$ 499,30 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "GUSELLA, CARMEN BEATRIZ- Declaratoria de Herederos-SAC 11524206", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CARMEN BEATRIZ GUSELLA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez.- Dr. Fernando S. Del Grego- Secretario. Oficina 01/02/2023

1 día - N° 435443 - \$ 484,60 - 17/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1A. Inst. Múltiple - SEC.C.C.C. Y FLIA, de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DOMINGUEZ, BENJAMIN EUSEBIO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley en los autos caratulados, "DOMINGUEZ, BENJAMIN EUSEBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte.: SAC n°:11210561), bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, Córdoba, 24/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: Dr. ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ DE 1RA INSTANCIA, Dra. TRONCOSO, Fanny Mabel, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 435444 - \$ 501,40 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, BENANCIO ESTEBAN en autos caratulados FERNANDEZ, BENANCIO ESTEBAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11434507 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 27/12/2022. Prosec.: VILLAR Julieta Patricia – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 435446 - \$ 334,45 - 17/02/2023 - BOE

BELL VILLE - En los autos caratulados "GÓMEZ, JOSE ALBERTO- FERNÁNDEZ, SILVIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.

1117248, por disposición del Juzgado de 1ª Inst. y 3ra Nom. Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5, Bell Ville, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de José Alberto GÓMEZ, DNI 6.557.100 y Silvia María FERNÁNDEZ, DNI 10.051.054, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Dr. Eduardo P Bruera – Juez - Oficina 14/11/2022.

1 día - N° 435447 - \$ 489,85 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Fernando Rimondino y Elena Lucia Romano en autos caratulados RIMONDINO, FERNANDO - ROMANO, ELENA LUCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11136618 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 09/11/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: PEREA ASTRADA Ana Ines– Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 435448 - \$ 393,25 - 17/02/2023 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: CASILDO AMADO VARAS, DNI 6143115, en los autos: VARAS, CASILDO AMADO - TESTAMENTARIO-expte:11658891 " para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Fdo. MUSSO, Carolina (JUEZA DE 1RA. INST) AIMAR, Vanesa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO)LAS VARILLAS, 08/02/2023.

1 día - N° 435449 - \$ 313,45 - 17/02/2023 - BOE

El juez de 1º instancia 1º Nominación en lo civil, comercial, conciliación y familia de la ciudad de Marcos Juárez provincia de Cordoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11456785 - DE CONINCK, HELVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Helvia De Coninck, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Texto Firmado digitalmente por: SAA-

VEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO.-Fecha: 2023.02.09.-TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA .-Fecha: 2023.02.10

1 día - N° 435498 - \$ 658,90 - 17/02/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de 1° Instancia y 2° Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 4, en autos "BRICCA, HERICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro 11061949, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. HERICA BRICCA. DNI N° F0.620.161, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, Jueza; BORGHI PONS Jesica Andrea, Secretaria. Of. 07/02/2023.

1 día - N° 435462 - \$ 374,35 - 17/02/2023 - BOE

LA CARLOTA. El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1era. Inst. y 1era Nominación, Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Walter Daniel Bruno, DNI. 11.869.466 en autos caratulados BRUNO, WALTER DANIEL - Declaratoria de Herederos Expediente N° 11290174, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. por SEGOVIA Marcela Carmen Sec., LABAT Juan José Juez. - LA CARLOTA, a 13 de febrero de 2023.-

1 día - N° 435482 - \$ 442,60 - 17/02/2023 - BOE

RIO SEGUNDO- El Sr. Juez en el Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 1a Nom. de Río Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de DON ARSENIO JOSE SALVA DNI 6.427.500 en autos " SALVA, ARSENIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 11464732 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo,10/02/2023. Fdo.:RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- DIAZ BIALET Juan Pablo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 435502 - \$ 286,15 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. Civ. Y Com. 45 Nom., en los autos caratulados "SICCO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11240660" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, Sr. JUAN CARLOS SICCO, DNI

N° 6462010, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. FDO. SUAREZ Hector Daniel - JUEZ de 1RA INST.; MATUS María Cristina - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 435504 - \$ 789,10 - 17/02/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. OMAR ENRIQUE FARRONI, D.N.I 6.597.949, en autos caratulados "FARRONI, OMAR ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11287194" para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 08/02/2023. Jueza: SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD – Lopez, Alejandra María – Secretaria N° 1. 1 día.-

1 día - N° 435507 - \$ 393,25 - 17/02/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 19/12/2022. El Sr. Juez del Juzg. 1a Inst. Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom. de Río Segundo, en autos caratulados: "LOBO, MARIA CARLOTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: N° 11321005" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Doña LOBO, María Carlota, D.N.I. N° 3.680.667, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: GONZALEZ Hector Celestino -Juez-, BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - Secretaria.

1 día - N° 435508 - \$ 376,45 - 17/02/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 16A NOM de la ciudad de Córdoba en autos: QUINTEROS, DAMIANA - ZABALA, SERVANDO HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 11355352 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Quinteros Damiana DNI 7.330.262 y el Sr Zabala Servando Hipolito DNI 6.360.264, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su de-

recho, a cuyo fin se publica edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 09/02/2023. Fdo.: LOPEZ Gabriela Emilce PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435509 - \$ 425,80 - 17/02/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 18° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OSCAR ALEJANDRO ALVAREZ, DNI 17.004.969, en los autos caratulados "ALVAREZ, OSCAR ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp- te. N° 11413913", por el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/02/2023. Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian (JUEZ); VILLADA Alejandro Jose (SECRETARIO)

1 día - N° 435512 - \$ 370,15 - 17/02/2023 - BOE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "FLUCHA, Daniel Agustín -reconstrucción- y su acumulados LANGHI, Irma Beatriz s/ sucesorio (CUIJ 21-02030168-3)". Expte Nro. 424/1990 (CUIJ 21-00029266-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de IRMA BEATRIZ LANGHI y/o YRMA BEATRIZ LANGHI, DNI Nro. F.4.709.579; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

3 días - N° 435513 - \$ 1179,75 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 32ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "COSTANZO, JOSÉ CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 11459894" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE CAYETANO COSTANZO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: BUSTOS Carlos Isidro – JUEZ DE 1ª INSTANCIA; GARCIA Marina Cecilia - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 435515 - \$ 444,70 - 17/02/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 18ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante de la causante Sra. ELIDA WENCELADA TORRES O ELIDA WENCESLADA TORREZ DNI N°



4.111.826, en los autos caratulados "TORRES O TORREZ, ELIDA WENCELADA O ELIDA WENCELADA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11253337, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BAEZ Veronica Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435522 - \$ 554,95 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "MELONI ENRIQUE AMADO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11465285" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MELONI ENRIQUE AMADO, DNI 6.475.149, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/12/2022. Fdo. Serra María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO; Beltramone Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 435533 - \$ 351,25 - 17/02/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C.Fam. 1era. Nom, Sec. 1, Localidad Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. KALBERMATTEN, Irineo Juan – D.N.I. N° 6.397.013 y Sra. FURNARI, Mirta Judith – D.N.I. 1.567.066, en autos caratulados: "KALBERMATTEN, Irineo Juan – FURNARI, Mirta Judith – DEC DE HER – EXPTE N° 11341339", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días. Cba, 06/02/2023. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza de 1era. Inst.) – LOPEZ, Alejandra María (Secretaría Juzg. 1ra. Inst.)

1 día - N° 435554 - \$ 434,20 - 17/02/2023 - BOE

CIUDAD DE COSQUIN- JUZGADO CIV.COM. CONC.Y FAMILIA DE 1ra INST. SEC.1- firmado por el Señor Juez MACHADO CARLOS FERNANDO Y LA DRA.FRACCHIA CAROLA BEATRIZ-PROSECRETARIA LETRADA. COSQUIN, 14/02/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 10/02/2023 de la Sra.Cardama Alejandra del Valle, patrocinado por el Dr. Torre y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 10/02/2023: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante FRANCO, MATIAS EXEQUIEL. Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1º, 3º inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826. Cumpliméntese la citación al coheredero denunciado, notificándole la existencia de los presentes (art. 658 CPCC).-

1 día - N° 435797 - \$ 1801,80 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civ. y Com.de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luis Alberto Marquez DNI 14893309 y de Esther Del Valle Luna, DNI 11187237 en los autos caratulados "Marquez, Luis Alberto - Luna, Esther Del Valle - Declaratoria De Herederos" EXPTE N°10743576 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de febrero de 2023 Fdo.: Diaz Villasuso Mariano Andres (Juez).

1 día - N° 435556 - \$ 372,25 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes María Esther LUDUEÑA, Cristina LOZA, Oscar Cayetano LUDUEÑA y María Rosa LUDUEÑA, en autos: LUDUEÑA, MARIA ESTHER – LOZA, CRISTINA – LUDUEÑA, OSCAR CAYETANO – LUDUEÑA, MARIA ROSA - DECL. DE HEREDEROS – Expte. 11418986 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/11/2022. Juez: Castagno, Silvana Alejandra; Prosecretaria: Fadda, María Florencia.

1 día - N° 435566 - \$ 427,90 - 17/02/2023 - BOE

DEAN FUNES: El Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil, Com., Conc. y Flia. cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE RUIZ o ENRIQUE RUIZ QUESADA, CLARA GOMEZ o CLARA GOMEZ CORVALAN y MARIA LILIANA RUIZ en autos "Ruiz y/o Ruiz Quesada, Enrique- Gómez y/o Gómez Corvalan Clara – Ruiz María Liliana- - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte 11032047), por el término de treinta días siguientes de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).Fd.- Dra. Emma del Valle Mercado –Juez ; - Dra. María Fernández Narvaña –Pro- Secretaria .

1 día - N° 435578 - \$ 584,35 - 17/02/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. N° 1 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "FORCONI, NOEMI ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. 11475391" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NOEMÍ ANA MARÍA FORCONI, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).- FDO.: Dr., SANCHEZ Sergio Enrique, Juez, GARCIA O'NEILL Virginia Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 435570 - \$ 425,80 - 17/02/2023 - BOE

El Juez MARTOS Francisco Gustavo, del JUZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4 - COSQUIN- en los autos caratulados "SANTILLAN, EVA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte. 10079785", CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. SANTILLAN, EVA ALICIA DNI 5.116.519 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a los coherederos denunciados no comparecientes (Art. 658 CPCC).- COSQUIN, 14/10/2022. - Fdo.: Dr. MARTOS Francisco Gustavo (Juez); Dr JUA- REZ Mariano (Secretario).-

1 día - N° 435573 - \$ 509,80 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom Civ, Com, Conc y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA BRUERA DNI 10.597.587, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BRUERA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11459659. Villa Carlos Paz: 09/02/2023. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana – Jueza – VILLAR, Julieta Patricia – Prosecretaria

1 día - N° 435579 - \$ 378,55 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "BURGOS NESTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-

DEROS" (Expte. 11493638) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Burgos Néstor Hugo DNI 7.856.827, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se ordena la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: De Olmos Carolina- Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 435589 - \$ 331,30 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en los Autos caratulados: "DEMARCHI, LUCAS ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11126250). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCAS ANDRES DEMARCHI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 10/02/2023. Fdo: BUSTOS Carlos Isidro Juez 1ra. Instancia

1 día - Nº 435601 - \$ 464,65 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 27º Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SABAS, MARIA ESTELA DNI 5.580.976, a comparecer en autos: "EXPEDIENTE SAC: 10789564 - SABAS, MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Noviembre de 2022. Dr. Flores, Francisco Martin- Juez, Dra. Cufre, Analía- Secretaria.

1 día - Nº 435656 - \$ 639,80 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com., Flia. 3º Nominación de la ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, Secretaria Nº 5 en los autos caratulados: "MALDONADO, RAMON VENANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 11514120) Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante MALDONADO, RAMON VENANCIO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- NOTIFI-

QUESE.- VILLA MARIA, 13/02/2023.- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra - Juez - TOLKACHIER Laura Patricia – Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 435790 - \$ 1286,60 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo civil y Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaría Nº 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ELVIO WILLIAM PEREYRA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda y a la Asesora Letrada como representante complementaria del niño. en los autos caratulados "PEREYRA, ELVIO WILLIAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte SAC Nº 11445173). Fdo. LARGHI María Alejandra, SECRETARIA, Sandra Elizabeth Cuneo, JUEZA. Villa Dolores, Córdoba 02/02/2023.

1 día - Nº 435817 - \$ 1134 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia, 38º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "MARTÍNEZ, JUANA ROSA LILIA - MARTÍNEZ, MANUEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº 11445164 ", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, señores MANUEL ENRIQUE MARTINEZ y JUANA ROSA LILIA MARTINEZ, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Texto firmado digitalmente por GASPAROTTO Natalia Ivana (PROSECRETARIA LETRADO), WALTHER Nadia (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA), 15 de diciembre de 2022.

1 día - Nº 435819 - \$ 1282,20 - 17/02/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Secretaria 1, (Ex Sec. 2), en los autos caratulados: TORRES, TOMASA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº 11056609, se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 14/02/2023..... Por iniciada la presente declaración de herederos de TOMASA TORRES D.N.I. 10.723.096. Cítese y emplácese a los herederos no comparecidos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE ANDRES, JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA, TORTOLO SILVINA LAURA, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 435851 - \$ 1620,50 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de JUSTO ORFILIO BUSTOS, D.N.I. 6.707.934, en estos autos caratulados "BUSTOS, JUSTO ORFILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº11270992), para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, Planta Baja sobre Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós. Fdo: Aquiles Gisela María Cafure, Jueza de 1ra Instancia - Anibal Horacio Ferrero, Prosecretario Letrado. -

1 día - Nº 435877 - \$ 1370,60 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, Civil y Comercial, Secretaría Nº 1, de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante Sra. Sra. Silvia María Teresita Rolfo para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FAVA, MIGUEL ÁNGEL - ROLFO, SILVIA MARÍA TERESITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 3442397), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 17 de Febrero de 2023.- Fdo. Dra. LAVARDA Silvia Raquel – Secretaria.-

1 día - Nº 435893 - \$ 1057,80 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE JOSE ARNAUDO, D.N.I. Nº 7.991.694 en los autos caratulados "ARNAUDO, ROQUE JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. Nº 11517846) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, quince (15) de febrero de 2023. Texto Firmado digitalmente por: Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel. Juez. Dra. MORENO Natalia Andrea. PROSECRETARIA/O/A LETRADO.: Fecha. 2023.02.15.

1 día - N° 435916 - \$ 1278,80 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juz.Civ.Com.Conc.Fam. 1ra. Nom.-Sec.1 -Alta Gracia -Alta Gracia, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PODESTA, ALICIA LIDIA en autos cartulados "PODESTA, ALICIA LIDIA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 11483367) para que en el término de TREINTA días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 9 de febrero de 2023. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto. Prosec. VIGILANTI Graciela María. Jueza

1 día - N° 435932 - \$ 826,60 - 17/02/2023 - BOE

Rio Cuarto.- El Señor Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. y Com. de Rio Cuarto, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia de CAPPELLINI Ángela Virginia, Documento Nacional de Identidad N° 7.782.714, en autos "CAPPELLINI Ángela Virginia - Declaratoria de Herederos", Expediente 11469109, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 16 de Febrero de 2023. Dr. Santiago Buitrago, Juez; Dra. Luciana María Saber, Secretaria.

1 día - N° 435969 - \$ 983 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 1° Nominación, Secretaria N° 2 de la Ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba, en los autos caratulados "AGÜERO, GABRIEL GUSTAVO - Declaratoria De Herederos"- Expte. N° 11459768, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AGÜERO, GABRIEL GUSTAVO, DNI 16.465.096, para que comparezcan a tomar la correspondiente participación y lo acrediten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamin. Juez. VALAZZA, Renato Antonio. Sec.

1 día - N° 435985 - \$ 886,10 - 17/02/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez de 1ra. Instancia CIVIL, COMERCIAL, FAM. de 1A Nominación de la ciudad de San Francisco, Dra. Castellani, Gabriela Noemi, por Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lavarda, Silvia Raquel, en autos caratulados "BRUNETTO, DANIEL ALBERTO - BRUNETTO,

CARLOS CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11644855", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes Sres. BRUNETTO, DANIEL ALBERTO y BRUNETTO, CARLOS CESAR, para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 13/02/2023. Fdo. Castellani, Gabriela Noemi - Jueza de 1ra. Instancia - Lavarda, Silvia Raquel - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 436065 - \$ 1222,70 - 17/02/2023 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Edelvina Angela RIBERI, D.N.I. N°5.108.614 en autos caratulados: "RIBERI, EDELVINA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11207930) para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: RUBEN ALBERTO MUÑOZ, Juez de Primera Instancia. HORACIO MIGUEL ESPINOSA, Secretario Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 436070 - \$ 988,10 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. MARTOS Francisco Gustavo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3 - COSQUIN cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ELISA EULALIA SOSA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, en relación a los autos caratulados "SOSA, ELISA EULALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 11465344", Cosquín 22/12/2022.

1 día - N° 435811 - \$ 639,60 - 17/02/2023 - BOE

## CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RACAGNI PEDRO MANUEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RACAGNI PEDRO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6670775", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 432889 - \$ 3683 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10595004) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 503764152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433602 - \$ 3866,75 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a MONJE LAURA MABEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ MONJE LAURA MABEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9710258, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:- CORDOBA, 04/07/2022 Por adjunta notificación. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra, CORDOBA, 29/07/2022. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).-MONTOS \$69384,33.-Fdo:GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 433735 - \$ 2522,75 - 22/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBRERO JUAN LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530156) Notifica

a SUCESION INDIVISA DE CEBRERO JUAN LEONARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503131182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433922 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530170) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUCIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503138962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433924 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN ERNESTO VICTORINO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 9929535 " de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado

5 días - N° 434886 - \$ 13092 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530171) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503129732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433927 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA RAMON ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514722) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTRERA RAMON ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503379282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433930 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO EMILIO IRINEO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514712) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO EMILIO IRINEO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503914952021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433931 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE NEMESIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514724) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE NEMESIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503356932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433935 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

ba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARCOS JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10526246) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARCOS JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503334382021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 433938 - \$ 3803,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN PABLO REYES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839506) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN PABLO REYES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500896662022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 433942 - \$ 3866,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LIBERO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839517) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LIBERO GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500957622022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 433944 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHUCHI SAMUEL HIBANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845937) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHUCHI SAMUEL HIBANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502861282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 433946 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA CRUZ ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11337497, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 433974 - \$ 3095 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

ba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORALES YSIDIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457605) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORALES YSIDIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502529442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 433948 - \$ 3761,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI JORGE RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460968) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSI JORGE RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502480322021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 433950 - \$ 3782,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA CARMEN NORMA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306530) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA CARMEN NORMA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501503842021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 433952 - \$ 3793,25 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LAGMADI MARIA LATIFE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10829771, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 433980 - \$ 3100,25 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ELDA MARINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10829766, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 433984 - \$ 3095 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ROBERTO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489093) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ROBERTO de conformi-

dad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502497312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434013 - \$ 3761,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIRIAM RITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514713) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIRIAM RITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503919852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434015 - \$ 3803,75 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ MONTERO HECTOR I- PMF" (Expte. 2473973), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 01/07/2016.- ... Cítese y emplácese al ejecutado: HECTOR ILDO MONTERO por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.- "Fdo.: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez.- ARDUSSO, María Soledad- Prosec.-

5 días - N° 434634 - \$ 2696 - 22/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la

ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLO CATALDO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514721) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLO CATALDO HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503356132021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434020 - \$ 3856,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRANERO RELITO SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514729) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GRANERO RELITO SANTIAGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503367032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434021 - \$ 3856,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KOUFATI JORGE ADEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514731) Notifica a SUCESION INDIVISA DE KOUFATI JORGE ADEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veint-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503326032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434024 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514742) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503361462021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434029 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos BULACIO, JULIO ROBERTO C/ RODRIGUEZ, OMAR ERNESTO Y OTRO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS, exp: 9511483 cita y emplaza a los herederos de la Sra. Gloria Liliana Peralta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 07/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: DAMETTO Gisela. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.08.

5 días - N° 434817 - \$ 1693,25 - 23/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON BRUNO SERGIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530152) Notifica a

SUCESION INDIVISA DE CALDERON BRUNO SERGIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503108802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434035 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA MARCOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530157) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA MARCOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503160542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434036 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOVA SEGURA ARSENIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530158) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOVA SEGURA ARSENIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503131742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434040 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOENAGA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530169) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOENAGA ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503145922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434043 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10595004) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503764152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434045 - \$ 3866,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE CARMONA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682510) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARMONA ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 504197002021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434052 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA BENITO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683720) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA BENITO OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 502815782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434057 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORA CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683736) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA CARLOS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 502788972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434059 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO ELSA TERESA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683738) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIO ELSA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 502821362021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434064 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑEDA, JOSE MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10717081, que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CASTAÑEDA, JOSE MARIA D.N.I.: 6.479.530 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de OCTUBRE de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 434082 - \$ 3504,50 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RISI FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683742) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RISI FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 504141622021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434261 - \$ 3761,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRE GUILLERMO AMERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683751) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRE GUILLERMO AMERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 504142212021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 434263 - \$ 3856,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIZZUL RUBEN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10720674) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LIZZUL RUBEN EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres



días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500142182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434264 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR FAUSTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360317) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR FAUSTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502131662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434267 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9786336 , DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA - EJECUTIVO FISCAL – DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434472 - \$ 3189,50 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR PEDRO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360325) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR PEDRO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501994662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434269 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONTANARIS ALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360328) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FONTANARIS ALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502144342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434271 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAGOS RUBEN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360341) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAGOS RUBEN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502168422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434273 - \$ 3803,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ANDRES RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360334) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY ANDRES RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502068282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 434276 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

El señor juez de 1º instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2º nominación de Jesús María sito en Sarmiento 475 de la ciudad de JESÚS MARÍA, Secretaría Scarafia María Andrea, hace saber a la parte demandada GUZMAN, MARIA NATALIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GUZMAN MARIA NATALIA S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10157965)", se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 14/10/2022. Téngase presente. Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art. 152 del C.P.C., a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado conforme el art. 165 del CPCCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones legítimas o deduzca reconvenición, y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo- SCARAFIA Maria Andrea.

5 días - N° 434344 - \$ 4134,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en

Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9786295, DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE LISCHINSKY GABRIEL ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL cita a: SUCESION INDIVISA DE LISCHINSKY GABRIEL ALEJANDRO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196/05).

5 días - N° 434401 - \$ 3389 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163073, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ LUIS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL – DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ LUIS ROBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369. Procurador Fiscal.

5 días - N° 434469 - \$ 3168,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163069, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA - EJECUTIVO FISCAL – DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434490 - \$ 3977 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163072, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORIT ANTONIO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE FLORIT ANTONIO SALVADOR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434492 - \$ 3945,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163127, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELINI CARLOS GERARDO- EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE ANGELINI CARLOS GERARDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434493 - \$ 3929,75 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163065, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ROBERTO AMANCIO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ROBERTO AMANCIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434497 - \$ 3935 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9985235, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREGRIN ANA - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE PEREGRIN ANA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434501 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163075, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALDO MAMERTO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALDO MAMERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - Nº 434509 - \$ 3935 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente Nº 11163071, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a: SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - Nº 434510 - \$ 3961,25 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES JULIO NIEVES-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 11242325, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 434616 - \$ 5530 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "Expediente Nº 11163070, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELATA DIONICIO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a: SUCESION INDIVISA DE VELATA DIONICIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - Nº 434525 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente Nº 11163126, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CATURELLI ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a: SUCESION INDIVISA DE CATURELLI ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - Nº 434527 - \$ 3861,50 - 17/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9468781 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDREAZZINI, VANINA DANIELA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 05 de diciembre de 2022 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo

previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC... CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 05/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 434726 - \$ 898,30 - 17/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9766790 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTÍNEZ, OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. RIO CUARTO, 29/12/2022. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfrme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 434744 - \$ 798,55 - 17/02/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO SOLANO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 9929546 " de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan

excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado-

5 días - N° 434887 - \$ 13100,50 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ MARTIN EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 110802881, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434920 - \$ 6462 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VACA JOSE MARTINIANO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11202714, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434928 - \$ 6683 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NICOLAZZI SILVIA MONICA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLAZZI SILVIA MONICA-EJECUTIVO FIS-

CAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO 9970465", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcelloña- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 434930 - \$ 3704 - 23/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE POBLETE NICOLASA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11080290, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434949 - \$ 6649 - 17/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9661537 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, NIEVAS DAVID ABUNDIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 29/12/22 .... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado.

Oficina, 29/12/22.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 434955 - \$ 845,80 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ UCESION INDIVISA DE MOLINA ARNALDO VICTOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11080270, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434956 - \$ 6683 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PANELLA ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANELLA ALEJANDRO: 10989016", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de TREINTA (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 434966 - \$ 919,30 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SERODINO MYRTHA NILDA CRISTINA JOSEFA-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 951956, De conformidad a

lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434986 - \$ 6785 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TRCKA ADELA FRANCISCA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE TRCKA ADELA FRANCISCA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728443, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina..

5 días - N° 435026 - \$ 3357,50 - 23/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FELLIN MARIA ESTER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11080273, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434942 - \$ 6666 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cor-

do; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ LUIS ENRIQUE y SUCESION INDIVISA DE KONOVNITZINE ALEJANDRO -EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 9973707, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435076 - \$ 7074 - 22/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 9999704, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435087 - \$ 6657,50 - 22/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMAN VICTORIO MARTIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587535, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE ROMAN VICTORIO MARTIN: CORDOBA, 01/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edic-

tos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: "CÓRDOBA, 07/11/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito, rectifíquese la carátula. Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). Texto Firmado digitalmente MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 435049 - \$ 2405,05 - 17/02/2023 - BOE

En los autos "11507662 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS MARIA JESUS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA BRITOS MARIA JESUS Y OTRO CUIT 27-03479658-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 13/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito, rectifíquese la carátula. Por integrada la Litis en contra del mencionados en representación de la

sucesión. Por reanudadas las presentes actuaciones. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 503332242022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435352 - \$ 1280,50 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE IRMA YOLANDA-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 10001419, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435088 - \$ 5523 - 23/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 10001431, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435091 - \$ 5523 - 23/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL NICOLAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL

NICOLAS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453188, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 435165 - \$ 3362,75 - 24/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DURAN HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN HUGO ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453185, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 435184 - \$ 3331,25 - 24/02/2023 - BOE

En los autos "11507651 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA PAGANELLI CARLOS AMILCAR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PAGANELLI CARLOS AMILCAR Y OTRO CUIT 20-06462916-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 13/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito, rectifíquese la carátula. Por integrada la Litis en contra del

mencionados en representación de la sucesión. Por reanudadas las presentes actuaciones. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 503251302022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435370 - \$ 1293,10 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERLO LUCIA DEL VALLE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO LUCIA DEL VALLE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453187, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 435196 - \$ 3362,75 - 24/02/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10592182 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARDENAS, REVOLLO JAIME - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza alSr. CARDENAS, REVOLLO JAIME (DNI 93778959), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 28/10/2022

1 día - N° 435298 - \$ 498,25 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS

OSCAR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453189, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina..

5 días - N° 435204 - \$ 3331,25 - 24/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA EZEQUIEL AMBROSIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA EZEQUIEL AMBROSIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453224, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 435215 - \$ 3457,25 - 24/02/2023 - BOE

En los autos caratulados:" DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAEZ PABLO PEDRO EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.10887585: la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A )-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución:. Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 03/06/22.-Marcos Juárez,03/06/2022 d. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedida la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. No-

tifiquese.Fdo: Dra. Callieri Maria Soledad,prosecretaria. Dr Amigó Aliaga,Edgar juez MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifiquese. Fdo: Dra. Callieri Maria Soledad,prosecretaria.planilla asciende a la suma de \$35.968,60. liquidación DGR 500914592022

1 día - N° 435380 - \$ 1136,65 - 17/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA CRISTINA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8896391 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA CRISTINA, DNI.:03968950, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 435357 - \$ 561,25 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUBIO HERNAN JOSE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO HERNAN JOSE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453223, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 435220 - \$ 3320,75 - 24/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JORGE MANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JORGE MANUEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453218, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE

EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 435228 - \$ 3362,75 - 24/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA CRISTINA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8896391 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: Robinson Fernando, DNI: 14.920.183; Robinson Eduardo, DNI: 16.742.204; Robinson Horacio Jorge, DNI: 14.578.641, Robinson Martín, DNI: 18.455.831, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 435358 - \$ 670,45 - 17/02/2023 - BOE

En los autos "11507657 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS JOSE MODESTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CASAS JOSE MODESTO Y OTRO CUIT 23-06380710-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Citese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 13/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito, rectifíquese la carátula. Por integrada la Litis en contra del mencionados en representación de la sucesión. Por reanudadas las presentes actuaciones. Por presentado, por parte en el carácter

invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 503302372022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 435372 - \$ 1283,65 - 17/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SUCESION INDIVISA DE SURROCA, LUIS FELIX - Ejecutivo Fiscal- E E - nº: 8688992” Cita y emplaza a los herederos del demandado, SURROCA, LUIS FELIX DNI 6478018, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 435365 - \$ 687,25 - 17/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PIERONI DE MADERS, AURORA F.- Ejecutivo Fiscal- E E - nº: 9191611” Cita y emplaza a los herederos del demandado, PIERONI DE MADERS, AURORA F. DNI 6585366, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 435371 - \$ 684,10 - 17/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos

caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETI, MIGUEL ANGEL - Ejecutivo Fiscal- E E - nº: 9191614” Cita y emplaza a los herederos del demandado, NEGRETI, MIGUEL ANGEL DNI 10774124, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 435374 - \$ 670,45 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC:10893774 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE: la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A ) - MARCOS JUAREZ Bvrd. Lardizábal 1750 ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 21/06/2022. Marcos Juárez,21/06/2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Firmado digitalmente por: Dra. CALLIERI MARIA SOLEDAD,PROSECRETARIA.-MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese.FDO: DRA CALLIERI MARIA SOLEDAD,PROSECRETARIA.- PLANILLA ASCIENDE A \$140868,60.LIQUIDACION DGR 501362442022.

1 día - Nº 435375 - \$ 1060 - 17/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SUCESION INDIVISA DE MEDINA LEON, NICOLAS - Ejecutivo Fiscal- E E - nº: 6885121” Cita y emplaza a los herederos del demandado, MEDINA LEON, NICOLAS DNI 6465173, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de

veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 435377 - \$ 689,35 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10493365 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUANI JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE-la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A ) - MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 28/10/2022.Marcos Juárez,28/10/2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Firmado digitalmente por: Dra. CALLIERI MARIA SOLEDAD,PROSECRETARIA.-MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese.FDO: DRA CALLIERI MARIA SOLEDAD,PROSECRETARIA.planilla asciende a la suma de \$\$34.076,00 liquidación DGR 503757802021.

1 día - Nº 435379 - \$ 1052,65 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUARDIA JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N10733287 -E.E:la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A ) - MARCOS JUAREZ Bvrd. Lardizábal 1750 ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 07/04/22.-Marcos Juárez, 07/04/2022 . Agréguese.- Atento lo certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales.



Notifíquese..Fdo:Dra Bruera Maria MARcela,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Fdo: Dra. Callieri Maria Soledad,prosecretaria. planilla asciende a \$74.870,30 liquidación DGR 500475282022

1 día - Nº 435382 - \$ 1088,35 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10107138 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAVALA VENANCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ZAVALA VENANCIO (DNI 06793625), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/02/2023.

1 día - Nº 435383 - \$ 558,10 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com. y de Fam. de Huinca Renanco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10596474 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SINGH JOSE ICERSENGH - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado Singh Jose Icersengh (CUIT 20-05044310-9), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. (07/02/2023)

1 día - Nº 435393 - \$ 543,40 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados:"Expediente Nro.10517754: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ BALTASAR JULIO- EJECUTIVO FISCAL - EE " se ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 06/04/22.-Marcos Juárez, 06/04/2022 .

Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo:Dra Bruera Maria MARcela,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Fdo: Dra. Callieri Maria Soledad,prosecretaria.planilla asciende a la suma de \$65.157,90. liquidación DGR 503389352021

1 día - Nº 435384 - \$ 1031,65 - 17/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de CUBILLOS, JORGE DIEGO - Ejecutivo Fiscal- E E - nº: 8689025", Ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 21/09/2021.Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. of. 21/09/2021 Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.21. -

1 día - Nº 435385 - \$ 754,45 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados:"Expediente Nro.10517791: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE " se ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 27/04/22.-Marcos Juárez, 27 de abril de 2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios

profesionales. Notifíquese.Fdo:DraBruera Maria MARcela,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Fdo: Dra. Callieri Maria Soledad,prosecretaria.planilla asciende a la suma de \$48.840,50

1 día - Nº 435387 - \$ 1004,35 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados:" DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA PEDRO MIGUEL EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.10887593: se ha dictado la siguiente resolución:. Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 03/06/22.-Marcos Juárez, 03/06/ 2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo:Dra Callieri Maria Soledad ,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Fdo: Dra. Callieri Maria Soledad,prosecretaria.Planilla asciende a la suma de \$33.210,80 liquidación dgR 500880002022

1 día - Nº 435388 - \$ 1030,60 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados:"Expediente Nro.10517798: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ STRAUCH LUIS GONZALO- EJECUTIVO FISCAL - EE " la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG.2A )-Lardizábal 1750 - Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 21/04/22.-Marcos Juárez,21 de abril de 2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo:Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria. MARCOS

JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Fdo: Dra. Callieri Maria Soledad,prosecretaria.planilla asciende a la suma de \$57.017,00.

1 día - Nº 435389 - \$ 1060 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA AMADO- EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N10728833 -E.E: Se ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 21/04/22.-Marcos Juárez,21 de abril de 2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo:Dra Bruera Maria MARcela,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Fdo: Dra. Callieri Maria Soledad,prosecretaria. planilla asciende a \$42.969,10 liquidación DGR 504160222021

1 día - Nº 435391 - \$ 1008,55 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10297912 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN DE ROBLES LAURA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE- la OFICINA UNICA DE EJEC FISCAL (2A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 03/06/22.-Marcos Juárez,03/06/2022 d. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo: Dra. Callieri Maria Soledad,prosecretaria. Dr Amigó Aliaga,Edgar juez MAR-

COS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Fdo: Dra. Callieri Maria Soledad,prosecretaria.planilla asciende a la suma de \$48.844,90

1 día - Nº 435394 - \$ 1112,50 - 17/02/2023 - BOE

El Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10636283 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los sucesores del Sr. HECTOR HUGO PEREYRA (CUIT 20-06553073-3), para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/02/2023

5 días - Nº 435399 - \$ 2465 - 27/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10816082 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OPERTTI HUGO CRISTOBAL - EJECUTIVO FISCAL - Río Cuarto, 31/08/2022: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. OPERTTI, HUGO CRISTOBAL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 435405 - \$ 726,10 - 17/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10830442 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OMAR ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - Río Cuarto, 10 de agosto de 2022: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Acosta Omar Roque, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de trein-

ta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 435406 - \$ 775,45 - 17/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10845599 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POMILIO ENRIQUE SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - Río Cuarto, 17/10/2022: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de POMILIO, ENRIQUE SALVADOR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 435408 - \$ 781,75 - 17/02/2023 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. - JESUS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - SARMIENTO 475 - EXP Nº 8791560 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA JOSE EDUARDO E DEMANDADO: SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA JOSE EDUARDO A - CUIT: 20-06365488-5. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2019.10.17 SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha:

2019.10.21. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 04/05/2021. Téngase presente la renuncia formulada por el Dr. Matías Sebastián Moreno Espeja al patrocinio y/o poder que el actor oportunamente le confiriera como procurador por decreto de nombramiento N° 1364/14 otorgado por la Provincia de Córdoba. Emplácese a la Institución actora para que para que en el término de tres días constituya nuevo domicilio procesal, bajo apercibimiento de tener por subsistente el fijado en autos (art. 89 CPCC). Emplácese al Dr. Moreno Espeja para que en el término de tres días constituya nuevo domicilio procesal dentro del radio del Tribunal de conformidad al art. 88 del CPCC. A lo demás oportunamente. Notifíquese, siendo a cargo del renunciante que la misma se practique. Texto Firmado digitalmente por: SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.05. OTRO DECRETO: JESÚS MARÍA, 23/11/2021.— Agréguese Poder debidamente Juramentado y Resolución N°: 2077/2021 de Reasignación de causas de fecha 16/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.24. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: DR. LEO JOSE ALBERTO - M.P. 1-28507 - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 435412 - \$ 2677 - 17/02/2023 - BOE

En los autos "10543134 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAZETO RAUL PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA RAZETO RAUL PEDRO CUIT 20-08263101-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 19/12/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 503138012021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435415 - \$ 1900 - 17/02/2023 - BOE

En los autos "10550636 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS JUAN BERNABE - EJECUTIVO FISCAL - DGR," que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA SALINAS JUAN BERNABE CUIT 23-05463460-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 16 de diciembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se pu-

blicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio tributario que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-Liq: 503149672021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435416 - \$ 1928,35 - 17/02/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRESIA JORGELINA FAUSTINA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10696590)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FRESIA JORGELINA FAUSTINA, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/02/2023.-

1 día - N° 435440 - \$ 631,60 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados:" DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA CRESPIANIANA CRISTINA EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.10887554: la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:. Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 03/06/22.- Marcos Juárez,03/06/ 2022 . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024,

modif. por Ley 9576, procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra. Callieri Maria Soledad, prosecretaria. Dr Amigó Aliaga, Edgar juez MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Fdo: Dra. Callieri Maria Soledad, prosecretaria. planilla asciende a la suma de \$36.164,00.

1 día - N° 435396 - \$ 1113,55 - 17/02/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ FEDERICO AUGUSTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10985019)", cítese y emplácese al demandado en autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2022.-

1 día - N° 435441 - \$ 505,60 - 17/02/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA CHELA NELSA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10895504)", cítese y emplácese a ANDRADA JUANA ELVIRA para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/12/2022.-

1 día - N° 435442 - \$ 528,70 - 17/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10961599 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUITRO HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - Río Cuarto, 17 de octubre de 2022: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CUITRO HAYDEE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 435453 - \$ 696,70 - 17/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10975737 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELAEZ CLARISA TERESA - EJECUTIVO FISCAL -Río Cuarto, 28 de octubre de 2022: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PELAEZ, CLARISA TERESA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435454 - \$ 711,40 - 17/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VAEZ EPIFANIO RICARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10501178 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VAEZ EPIFANIO RICARDO, DNI.:06495578, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 435600 - \$ 557,05 - 17/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10844235 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORIA

RAMON OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - Río Cuarto, 08/09/2022: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. CORIA RAMON OSCAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 435455 - \$ 715,60 - 17/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10747872 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VASCONCELOS JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - Río Cuarto, 15/09/2022: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. VASCONCELOS JUAN CARLOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435456 - \$ 727,15 - 17/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10740404 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON ELVIO - EJECUTIVO FISCAL - Río Cuarto, 27 de julio de 2022: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RODRIGUEZ, RAMÓN ELVIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por

art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 435457 - \$ 725,05 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAKASKAS, EDUARDO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAKASKAS EDUARDO FRANCISCO: 10508528", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 435460 - \$ 913 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a MENDEZ GABRIELA ALEJANDRA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MENDEZ GABRIELA ALEJANDRA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. Nº9728554, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de noviembre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/11/2022. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina..

5 días - Nº 435485 - \$ 3525,50 - 27/02/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 3, Secretaría Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M.

Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES, LUIS ERNESTO - Ejecutivo Fiscal- E E - nº: 9164389" Cita y emplaza a los herederos del demandado, FUENTES, LUIS ERNESTO DNI 10.904.528, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 435568 - \$ 672,55 - 17/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAIME NEMECIO LUCINDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 10076786 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAIME NEMECIO LUCINDO, DNI.:03077520, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 435588 - \$ 558,10 - 17/02/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2ta Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ HIMBERTO ANTONIO - EJEC FISCAL- EXPTE 9734333 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 06 de septiembre de 2022.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formula, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los

términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 06/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.09.06.

1 día - Nº 435944 - \$ 2506,20 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ NORBERTO MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº8229533" cita y emplaza a RUIZ NORBERTO MAXIMILIANO, CUIT 20-33389704-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

1 día - Nº 435590 - \$ 716,65 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 7ma Nominación Ma. Cecilia Ferrero en estos autos: RITONDALE NATALIA C/ ALLENDE SANTIAGO JOSE - DIVORCIO VINCULAR UNILATERAL - LEY 10305 EXPTE Nº 8731739, el que tramita en Juzgado de Familia de 7ma nominación de esta ciudad de Córdoba, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/12/2022.— Atento constancias de la causa, y lo dispuesto por el art. 46 de la Ley 10305, a los fines de continuar la tramitación de las actuaciones, emplácese al Sr. Santiago José Allende para que en el plazo de cinco días constituya domicilio a los efectos procesales, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 110 inciso 2do. del CPCC).. Hágase saber que se ha fijado día y hora de audiencia prevista por el art. 95 de la Ley 10305 para el 11 de abril del año 2023, a las 09:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Tribunal sito en calle Tucumán nro. 360, 5to. piso de esta ciudad de Córdoba, debiendo comparecer los Sres. Natalia Ritondale y Santiago José Allende en forma personal, munidos de sus respectivos documen-

tos de identidad, con abogado y con quince minutos de tolerancia horaria. Publíquense edictos en el Boletín Oficial con la modalidad prevista por el art. 165 del CPCC.. Notifíquese el presente y al Sr. Allende también al domicilio real denunciado en autos y al oportunamente constituido por el nombrado. FDO. Maria Cecilia Ferrero - Juez - Maria Ximena La Serna - Pro Secretaria letrada  
5 días - N° 433330 - \$ 6533,75 - 17/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAIME NEMECIO LUCINDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10076786 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: Armando Walter Jaime DNI.: 5.092.865; María Cristina Jaime DNI.: 6.492.059; Mario Alejandro Jaime DNI.: 32.314.547; Juan José Jaime DNI.: 33.534.753; Luisa Beatriz Jaime DNI.: 5.588.668, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 435592 - \$ 710,35 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO CARLOS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11226808" cita y emplaza a los herederos de ALONSO CARLOS SANTIAGO, CUIT 20-14580417-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 435594 - \$ 3756,50 - 27/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VAEZ EPIFANIO RICARDO – EJ. FISCAL" –

EXPTE. N° 10501178 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: Vaez Sergio Ricardo DNI.: 20.542.861; Vaez Luis Gabriel DNI.: 22.760.376; Vaez Marcelo Fabián DNI.: 21.755.534, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 435603 - \$ 631,60 - 17/02/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom, en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ TORRES DAVID AXEL JESUS -ABREVIADO- Expte. Nro. 9010233" ha ordenado notificar al demandado DAVID AXEL JESUS TORRES DNI N° 40.505.271 la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 25/07/2022. Agréguese informe acompañado. Téngase presente lo manifestado con relación al domicilio del demandado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado TORRES, DAVID AXEL JESUS a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: Jorge Humberto Ruiz (Secretario)

5 días - N° 432523 - \$ 4071,50 - 23/02/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de Juzg. Civil. Com. Conc. y Familia de 1° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Ruiz en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Pignatta, Norma Irene – Ejecutivo- Expte. Nro. 8450940" ha ordenado notificar a los herederos de la Sra. Norma Irene Pignatta de la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 27/09/2021. Habiendo tomado conocimiento el proveyente, a través del Colegio de Abogados de la Ciudad de Río Segundo, que la abogada demandada Norma Irene Pignatta ha fallecido, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Norma Irene Pignatta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les con-

venga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Jorge Humberto Ruiz (Secretario).

5 días - N° 433609 - \$ 5195 - 27/02/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES.EXPE N°: 10797404.CETROGAR S.AC/ VIEYRA, LAURA MERCEDES ABREVIADO. VILLA DOLORES 01/09/2022-Proveyendo al escrito que antecede y por remisión al escrito inicial: agréguese constancia de pago de aportes acompañada. Por cumplimentados. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado como apoderado de la parte actora a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente acción la que tramitará por el trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se menciona. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art.192 segundo párrafo del C.P.C. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs ley 24.240) dese intervención y oportunamente córrase vista al Ministerio Público Fiscal (conf. art. 52, Ley 24.240). Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación, trábase el embargo en la forma y por el monto solicitado a cuyo fin: ofíciase. Hágase saber al peticionante que se encuentra cargada la fianza en el SAC, y que por colaboración procesal, deberá remitir el proyecto de oficio a la casilla de correo de la Secretaría (juzcivmf1sec1-vd@justiciacordoba.gob.ar). procédase a la apertura de una cuenta judicial para los presentes, la que podrá ser consultada vía SAC para auxiliares. fdo: RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A. VILLA DOLORES, 15/11/2022. Téngase por acompañada cédula de notificación y constancia del Juzgado Electoral Federal, agréguese. Téngase presente la declaración bajo juramento

efectuada(art.152 CPCC).Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada VIEYRA LAURA MERCEDES D.N.I26370259 mediante publicación de edictos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda,ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art.192 segundo párrafo del C.P.C.(art.508 y 509 CPCC). Notifíquese de conformidad al art.165 CPCC. fdo:RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/ ACUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A.

5 días - N° 433880 - \$ 13847 - 17/02/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4-VILLA DOLORES.EXPEDIENTE N°: 10408815.CETROGAR S.A.C/ ZALAZAR,AXEL DEMIAN-ABREVIADO-COBRO DE PESOS.Villa Dolores,01 de junio de 2022.Por acompañada en archivo adjunto boleta de aportes, agréguese.Por cumplimentado el proveído de fecha 30/05/2022.Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial:Atento el poder que se acompaña en archivo adjunto con fecha 14/10/2021, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.Téngase por iniciada la presente acción la que tramitara por el trámite de juicio abreviado.Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se menciona.Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art.192 segundo párrafo del C.P.C.C.Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios.Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa a su ratificación, hágase lugar al embargo por el monto y en la forma peticionada,a cuyo fin ofíciase.Se hace saber al letrado que se cargaron en SAC los datos correspondientes a la fianza ofrecida a los fines de su ratificación de manera remota. Procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N°119 Serie B de fecha 13/05/2014. Téngase presente la autorización formulada a las Srtas.María Laura Nieto,Ana Carolina Nizzo,Florencia Agustina Gastaldi,Agostina Vottero y Ana Belén Salvatori. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su

acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril(conf. arts.1,2,36 y concs.ley 24.240),dese intervención y oportunamente córrase vista al Ministerio Público Fiscal(conf. art. 52, Ley 24.240).Notifíquese.fdo DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A PERELLÓ Natalia Inés SECRETARIO/A.Villa Dolores, 01 de de noviembre de 2022.Por acompañada cédula de notificación sin diligenciar e informe del Registro Nacional de Electores, agréguese.Téngase presente lo manifestado.- Notifíquese como se pide.En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.fdo FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 433896 - \$ 12739,25 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Com; Conc y Flia de la 2da Nom.Sec.4 de la ciudad de Rio Cuarto, en autos caratulados " GRIMAL JUAREZ CRISTIAN FERNANDO Y OTRO S/ LUQUE ALEJANDRO ANTONIO S/ DESALOJO Expte Nro.10813289, ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Alejandro Antonio Luque, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n, conteste/n la demanda, y en su caso oponga/n excepciones, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya/n de valerse, en la forma y con los efectos de los arts. 753 y 508 del CPCC, A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones por cédula de notificación que deberán ser realizadas en los respectivos domicilios reales que se denuncien de los herederos. Notifíquese. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura. Juez/ Dra. TORASSO, Marina Beatriz. Secretaria

5 días - N° 434173 - \$ 3751,25 - 17/02/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB. COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1680040, se ha dictado la siguiente resolución:"-Cosquín,14/02/2020.Avócase. Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB. COMERCIAL FINANCIERA ARG en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024,titular del inmueble inscripto en la Matrícula 1814282,Nom. Catastral Municipal 00000001020670017000,designación oficial Lt 21 Mz 38,ubicado en Dpto Pu-

nilla,Ped.San Antonio,La Falda,Bº El Dominador para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento. 03/02/2023.Fdo:Dr. Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 434480 - \$ 4685,75 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica al Sr. ABEL OSVALDO ARIAS que en los autos caratulados "MOLINA NORMA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 3387094)" en trámite ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2º NOM. - JESUS MARIA que se ha resuelto con fecha 01/12/20: "...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Abel Osvaldo Arias... para que en el término de diez días comparezcan a estar a estar a derecho... Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES (Juez) - SCARAFIA (Secretaria)?" OTRO DECRETO de fecha 06/12/21: "... Por iniciado el juicio sucesorio de la causante. Omítase la publicación de edictos por haberse efectuado con anterioridad. Cese la intervención del Sr. Fiscal Civil. Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES (Juez) - SCALA (Prosecretaria)?" QUEDA UD NOTIFICADO.-

5 días - N° 434556 - \$ 2795,75 - 17/02/2023 - BOE

TABORDA, VÍCTOR RUBÉN C/ CARDINALI, NÉLIDA ERCILIA-DIVORCIO UNILATERAL -LEY 10.305-CORDOBA, 23/12/2022. Proveyendo a la presentación que antecede:(...)Sin perjuicio de ello, conforme lo previsto por el art. 97 del CPCC: Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos l nombrado para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese, y a los sucesores y/o herederos conocidos en su domicilio real y de conformidad a lo normado por el art. 146 del CPCC.Fdo.:FERRERO Cecilia María JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA-CHICCO, Paola Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 434662 - \$ 2727,50 - 24/02/2023 - BOE

Autos caratulados: "Lambertucci, rogelio y otros c/ giusto, edgardo luis - acciones posesorias/reales – reivindicación"- Expte. 5673233 Juzgado: Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, segunda, de la ciudad de córdoba, ubicada en edificio de tribunales 1, calle caseros n° 551, piso 2do. Córdoba, Se le hace saber a los herederos del señor Rogelio Lambertucci, que se ha dictado la

siguiente resolución, emplazándolos a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27/09/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del c.p.c., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Rogelio Lambertucci a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere, registrando el sac inicio de la declaratoria de herederos nro. Expediente nº 11287772. Notifíquese. Fdo.: HALAC GORDILLO Lucila Maria, Secretaria de Cámara.

5 días - Nº 434832 - \$ 4958,75 - 24/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado, en los autos caratulados "EXPTE. SAC: 2760270 - IBARRA ROJAS, MIGUELINA C/ PEREZ, VERÓNICA SOLEDAD Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO, ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 13/04/2022.-Proveyendo a la presentación de fecha 30/03/2022: Agréguese el Acta de Defunción acompañada. Téngase presente la declaración jurada de autenticidad, sin perjuicio de acompañar el original cuando el tribunal lo requiera. Atento lo solicitado: Téngase por denunciado el fallecimiento del co-demandado Sr. OSCAR EDUARDO PEREZ. Suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado Sr. OSCAR EDUARDO PEREZ para que en el plazo de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de su notificación por edictos. (...). Notifíquese.- Fdo.: Mercado, Emma del Valle - Juez; OLMOS, Valeria Evangelina - Secretaria."

3 días - Nº 434974 - \$ 2483,85 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9491321 - COOPI - COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO C/ ARYKO SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) SAN LORENZO 26 - CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CARLOS PAZ, 06/06/2022. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese por edictos al demandado ARYKO S.A. a fin de que en el término de 20 días a contar desde la última publicación comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Texto Fir-

mado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.06

20 días - Nº 435115 - \$ 11015 - 17/03/2023 - BOE

El Juez titular del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en autos 1) "Expte. 10093597 - INCIDENTE DE REVISION PROMOVIDO POR RAUL TIRANTE EN AUTOS: "TIRANTE, RAUL JOSE - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 8811696) EN RELACION AL CREDITO VERIFICADO POR BLANCA AZUCENA PEREZ DE SOLA, MARIA LAURA SOLA Y MARIA INES SOLA - INCIDENTE-"; 2) "Expte. 10093678 - INCIDENTE DE REVISION PROMOVIDO POR RAUL TIRANTE EN AUTOS: "TIRANTE, RAUL JOSE - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 8811696) EN RELACION AL CREDITO VERIFICADO POR VENANCIO ANTONIO PETITTO, MERCEDES MARGARITA PETITTO Y JULIO ERNESTO GIORDANO - INCIDENTE" y 3) "Expte. 10109090 - INCIDENTE DE REVISION PROMOVIDO POR CARLOS ROBERTO FERREYRA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TIRANTE, RAUL JOSE - CONCURSO PREVENTIVO" - INCIDENTE-", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Raúl José Tirante, DNI Nº 10.053.624, para que en veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. FUNES Lucas Ramiro - Juez de 1ra Instancia.

5 días - Nº 434605 - \$ 7371 - 17/02/2023 - BOE

CORDOBA, 11/08/2022. - Juz. 1º Instancia Civ. y Com. 1º Nom."7073516 - CASTELLO DE RAMOS, REMEMBER SANTINA Y OTRO C/ SVETLITZA, ALEJANDRO Y OTROS - ORDINARIO - OTROS"(...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Clelia Francisca Garelo, única heredera declarada de la garante demandada Edelweis Bianchi, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere(...) Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.(...). Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel - Juez de 1ra Inst.; MORENO Natalia Andrea - Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 435263 - \$ 3483,50 - 27/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst CivyCom 47º Nominación-Cobros particulares Nº2., cita y emplaza a los herederos, de la Sra. MARIA OLGA PERAL-

TA en los autos caratulados "PALACIOS, GLADIZ DEL CARMEN Y OTROS C/ SUCESION DE RAMON DALMASIO PERALTA S/ Ordinario - Otros- Expte. Nº6507537", para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 02 de Diciembre de 2022. Fdo: MERLO Natalia Marina, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 435343 - \$ 257,80 - 17/02/2023 - BOE

El Excelentísimo Tribunal de Familia, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Formosa, sito en calle Saavedra Nº 389 de esta Ciudad, Presidencia a cargo del Dr. Marcial MÁNATARAS, siendo el mismo Juez de tramite subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Susana I. APODACA, cita y emplaza por el termino de cinco (5) días, al Sr. CARLOS BRIAN EXEQUIEL para que, a partir del último día de su publicación comparezca a tomar intervención que le corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que le represente de conformidad a lo establecido por el Art. 340 del C.P.C.C, en los autos caratulados "FERNANDEZ, MAYRA SOLEDAD C/ FERNANDEZ, CARLOS BRIAN EXEQUIEL S/ Autorización (COd. Civil y Com. Art. 645)" Expte. 2354/22, publíquese edicto por dos (2) días en el boletín oficial de la provincia de Córdoba y un diario de mayor circulación de la Provincia de Córdoba. -

2 días - Nº 435825 - \$ 3139 - 17/02/2023 - BOE

"La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 4A Nominación, cita al Sr. Mohamed Ciarla, conforme las previsiones del Art. 15 de la ley 10401 a comparecer a la audiencia designada para el día 15 de marzo del año 2023, a las 10:00 horas, a la que deberá comparecer con patrocinio letrado. Haciendo saber al nombrado que podrá contar con patrocinio letrado gratuito, para lo cual deberá comunicarse telefónicamente con antelación a la audiencia, al número 0351-4481000 o 0351-4481600 de 08:00 a 14:00 hs., internos 11891, 11892, 11893 correspondiente a la Oficina de Gestión y de Apoyo de las Asesorías de Niñez, Adolesc., V.F. y de Género o en caso contrario, deberá comparecer el día de la audiencia, una hora antes."

5 días - Nº 436088 - s/c - 27/02/2023 - BOE

CORDOBA, 09/02/2023. Agréguese certificación de la Justicia Electoral. Por cumplimentado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido domicilio, sito en el Público despacho de la Asesoría de Familia del Cuarto Turno. A la solicitud de adopción plena unilateral de los Sres. Lorena Alejandra Pappalardo y Franco



Nicolás Pappalardo: Imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305: Cítese y emplácese al Sr. LUIS ALEJANDRO PAPPALARDO para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valer, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo dispuesto por el art. 48 del CPFC.- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo establecido por el art. 48 del C.P.F. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FIRBANK María Constanza JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ORTIZ RIERA Karina Beatriz RÍO/A LETRADO.

5 días - Nº 435472 - s/c - 23/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nº 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles al Sr. JUAN EDUARDO RIVERO, D.N.I. Nº 27.967.547, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle S. Carlos Pasaje Medina Km. 8 de la ciudad de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría Nº 13, sita en calle SAN JERÓNIMO Nº 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "R., G. E. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. Nº 9771947". Hágase saber al Sr. JUAN EDUARDO RIVERO que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 14 de Febrero de 2023.-

5 días - Nº 435497 - s/c - 27/02/2023 - BOE

VILLA MARIA, 15/02/2023.—(...) RESUELVO: 1) En razón de resultar infructuosas las gestiones tendientes a conocer el paradero de la progenitora del niño de autos, Sra. Michelle Alexandra Mercado D.N.I. Nº 45.703.572, y a fin de que la mencionada comparezca por ante este Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, de Género y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María – extremo que resulta necesario a los efectos de salvaguardar su derecho de defensa – en el marco de las presentes actuaciones en relación al niño D. M. cítese por edicto a la señora Michelle Alexandra Mercado D.N.I. Nº 45.703.572, por el

término de cinco (5) días, a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113, 152 y 165 CPCC). (...) FDO. NERINA L.T. GAMERO, JUEZA; ROBERTO A. CARREGGIO, PROSECRETARIO.

5 días - Nº 436006 - s/c - 27/02/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. JUEZ, Dr. Sebastián MONJO, de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº7 a cargo del Dr. Pablo Enrique MENNA, en autos caratulados: "COAGRO S.A. – QUIEBRA PEDIDA - Expediente Nº9748076", ha dictado las siguientes resoluciones: "Villa María, 22/07/2022. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 28/06/2022: Atento lo manifestado y solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por art. 84 LCQ, emplácese a la firma COAGRO S.A. para que en el plazo de CINCO días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal, e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en relación al pedido de declaración de quiebra de la precitada sociedad, oportunamente formulado por ALZ Semillas S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto en dicha norma." Fdo.: MENNA, Pablo Enrique (SECRETARIO); y Villa María, 28/12/2022... ..Por otra parte, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba –respecto del proveído de fecha 22/07/2022, con referencia a la sociedad y socios mencionados precedentemente- por el plazo de cinco días –arts. 165 y 152 CPCC, aplicable por remisión de art. 278 LCQ-. NOTIFÍQUESE. Fdo.: MENNA, Pablo Enrique (SECRETARIO). SOCIEDAD: COAGRO S.A., C.U.I.T. Nº30-70891158-1, con domicilio en calle Intendente Maciel Nº950 de la ciudad de Villa María, domicilio fiscal sito en calle Pueblos Originarios Nº865 de la ciudad de Villa Nueva, ambos de la provincia de Córdoba. SOCIOS: Pedro Demian RUIZ C.U.I.T. Nº23-23075319-9; con domicilio real en calle Los Horneros Nº360, Los Manantiales, Villa Carlos Paz; y Lucas Daniel GIOVANINI C.U.I.T. Nº20-35473210-7, con domicilio real en calle Alberdi Nº15.39 de la ciudad de Rio Cuarto, ambos de la provincia de Córdoba.

5 días - Nº 434939 - \$ 8093 - 23/02/2023 - BOE

La Cámara Apel Civ. y Com 8a- Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la causante, Liliana Ofelia Sosa, D.N.I. 4.485.843, en autos caratulados: "BANCO COMAFI S.A. C/ CORDOBA, ANIBAL JORGE Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA – EXPTE. 4083806", para que en el tér-

mino de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Córdoba, 01/04/2022.- Fdo. por: MOLINA Mariana E., SEC. LETRADO DE CAMARA.

5 días - Nº 435671 - \$ 4804,50 - 24/02/2023 - BOE

## SENTENCIAS

SENTENCIA: El Sr. Jue de 1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 - BELL VILLE, Cba., en los autos caratulados: "GIOLITTO DE GROSSO, CLAUDIA FABIANA – USUCAPION" Expte Nº 7082309, dictó la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO TREINTA Y UNO (31) Bell Ville, diez de junio de 2022.-Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:.- I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Claudia Fabiana Giolitto, DNI 27.880.332, adquirió por prescripción el inmueble objeto de la acción, sin titularidad dominial anterior, y que según anexo de plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos A. Pinardi y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003442/2010 se describe como: "Fracción de Terreno, de 50,00m. en su costado Nor- Este(lado A-B), contra Parcela 6 de Walter René Parolo Matrícula nº 1.183.412, 40,00m. en su costado Sur-Este (lado B-C), contra la parcela 27 de Eustacio Guzmán –Folio nº 50.895 –Año 1.948, 50,00m. en costado Sur-Oeste (lado C-D), contra calle General Bolívar, y cerrando el polígono 40,00m. en su costado Nor-Oeste (lado D-A), contra calle Obispo Esquiú dando una superficie de 2.000,00m2.-" Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nº 3604-1559554-5 y en la Dirección General de Catastro en cuenta Nº 3604200101024003, careciendo de empadronamiento en el Registro General de la Provincia. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Carlos A. Pinardi y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003442-2010 aprobado el 07 de julio de 2011. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. V) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales del doctor Mariano José Favero la suma de pesos

treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta con sesenta y cuatro centavos (\$34.440,64) con más la suma de pesos siete mil doscientos treinta y dos con cincuenta y tres centavos (\$7.232,53) en concepto de IVA. Regular de manera definitiva los honorarios profesionales de las Dras. Mariana Érica Darze y Andrea Alejandrina Flores, por las tareas desplegadas en autos en la suma de pesos cincuenta y un mil seiscientos sesenta con noventa y seis centavos (\$51.660,96) en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Sanchez, Sergio Enrique. Juez

10 días - N° 434389 - \$ 27064 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 2º Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. SH y Otros C/ Oyola, Dominga – Ejec. (Expte. N° 9735490)", con fecha 29/12/2022 "(...)Declarar rebelde a la parte demandada. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la actora en contra de los Sucesores de Dominga Oyola (DNI N° 04.629.113), hasta el completo pago de la suma de pesos cuarenta y un mil trescientos noventa y ocho con sesenta y ocho centavos (\$ 41.398,68), con más el interés especificado en el Considerando respectivo. III) Imponer las costas al demandado vencido. IV) Regular los honorarios del Abog. Bartolomé Angeloni, de manera definitiva, en la suma de pesos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta con noventa centavos (\$ 49.740,90 - 10 Jus), y la de pesos catorce mil novecientos veintidós con veintisiete centavos (\$ 14.922,27 - 3 Jus); con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo. V) Firme la presente, restitúyase por Secretaría y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el Bibliorato correspondiente. Protocolícese y hágase saber." - Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ.-OTRO DECRETO:"RIO CUARTO,13/02/2023.(...), notifíquese por medio de edictos que se publicarán por UN día en el Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto por el art. 152 del CPCC." Fdo.: PANELLA, Claudina Rita – PROSECRETARIA. -

1 día - N° 435411 - \$ 1266,85 - 17/02/2023 - BOE

## USUCAPIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Consuelo Agrelo, en los autos caratulados: "LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA - USUCAPIÓN - EXPTE N° 11242657", ha dictado las siguientes resoluciones: "CÓRDOBA, 19/10/2022. Agréguese copia del comprobante de pago de Tasa de Justicia y

aportes que se acompaña. Téngase presente la declaración jurada efectuada. Téngase presente la aclaración formulada. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: Admitase la demanda de usucapión del inmueble inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula N° 1023967 (Lote 526867-421011), empadronado en la DGR bajo la Cuenta N° 251105190622, NOM.CATASTRAL N° 2511526786421096. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores de los Sres. Adan Severo y/o Severo Adan Araya (Sres. JUANA MARGARITA ARAYA, VICTOR ADAN ARAYA, JESUS MERCEDES ARAYA y LUIS CARLOS ARAYA) y sucesores de Margarita Ninfa Andrada de Araya, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que consideren conveniente, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, líbrense las cédulas de notificación correspondientes y publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Cítese además en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad correspondiente y al colindante, Sr. JOSÉ ANGEL BRANCAMONTE, para que comparezca en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En consecuencia, publíquense edictos de la manera indicada ut-supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyos efectos, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese"- FDO: SUAREZ, HECTOR DANIEL - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - CABRERA, MARIA JIMENA - PROSECRETARIO/A LETRADO./ . OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 03/11/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Siguiendo como norte el espíritu en el que se ha inspirado el art. 783 del CPCC, en aras de lograr que la admisión de la demanda de usucapión sea puesta en conocimiento de la mayor cantidad de personas próximas a la ubicación del inmueble objeto de la acción, más teniendo en consideración las circunstancias concretas especialmente invocadas, autorícese a notificar el proveído del 19/10/2022 conjuntamente con el presente por

edictos en el Diario de Enfoque Urbano (2 veces) y en el Diario de La Voz del Interior (8 veces), por resultar este último de mayor circulación que el propuesto. Dese intervención a la Asesoría Letrada que por turno pudiere corresponder, a los fines requeridos. Por otro costado, rectifíquese el proveído referenciado, en cuanto a que debe citarse a los sucesores del colindante que surge de autos, Sr. JOSÉ ANGEL BRACAMONTE en los términos dispuestos. En virtud de ello y teniendo en consideración que de la consulta en el R.J.U., del mismo surge iniciada el 30/12/1992 una declaratoria del nombrado en el Juzgado Civil y Comercial de 16ª Nominación, Secretaría N° 31, a los fines de su individualización, exhórtese al Tribunal precitado para que informe si se ha dictado Auto de Declaratoria del causante, nombre, documento de identidad y domicilio de los herederos como se pide. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrense oficio a la Municipalidad de Monte Cristo, a la Comuna de Capilla de los Remedios y a los Juzgados de Paz con asiento en la localidad de Monte Cristo y Capilla de los Remedios, a los fines requeridos, debiendo a cuyos efectos acompañar los edictos en los términos precedentemente ordenados, por cuanto no es posible modificar el archivo remitido"- FDO: SUAREZ, HECTOR DANIEL - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - CABRERA, MARIA JIMENA - PROSECRETARIO/A LETRADO.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN EL R.G.P.: FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubic. en Ped. Remedios Dpto. Río Primero, de esta Prov., que tiene una Sup. De 4 y media HAS y forma la mitad norte de una extensión mayor que luego se describe: linda esta mitad Norte, que se transfiere por este acto, N.: con derechos de herederos de Pedro Galindez; E.: Propiedad que fuera de Mauricia Quiroga de Araya hoy de Pedro Galindez (hijo); S.: Propiedad de Benita Araya; y al O.: Pedro Tolosa y herederos de Pedro Galindez. La mayor extensión de que forma parte es la siguiente: Una sup. de 9 has. dentro de un terreno que tiene una cuadra o sea 130 mts., 5 cms. de E. a O. por el fdo. que corresponda hasta completar la sup. indicada de 9 has. y linda: al N. derechos de herederos de Pedro Galindez; E.: Propiedad de Mauricia Quiroga de Araya, hoy de Pedro Galindez (hijo), S.: Monica Araya de Bracamonte; y al O.: Pedro Toledo y herederos de Pedro Galindez. Conforme Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Walter German Ayala, MP 4145, visado con fecha 01/12/2020 por la Dirección General de Catastro, expediente provincial N° 0576-008495/2020, se designa como Lote 526867-421011 y que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 y con rumbo Noreste, con Ángulo In-

terno de 92°54'50", se medirá lado 1-2=128.18m, lindando por el Costado Norte con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2; Desde el vértice 2, con Ángulo Interno de 87°05'10", se medirá lado 2- 3=346.02m, lindando por el Costado Este: 1) con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2 y; 2) parcela sin designación de Propietario Desconocido, ocupado por José Ángel Bracamonte; Desde el vértice 3, con Ángulo interno de 92° 54' 50", se medirá lado 3-4=128.18m, lindando por el Costado Sur con Parcela de 2123-4665, de José Ángel Bracamonte, MFR 1315396, Cuenta N° 2511-0301842-3; Desde el vértice 4, con Ángulo interno 87° 05' 10", se medirá lado 4-1=346.02m, lindando por el Costado Oeste con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2. Todo lo cual hace una superficie total de 4 Has 4295m2. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 251105190622, con Nomenclatura Catastral 2511526786421096000 e inscripto ante el Registro General de la Provincia, bajo la Matrícula N° 1023967. Se hace saber que, en virtud de lo ordenado mediante la resolución de fecha 19/10/2022 antes transcrita y lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCCC, se realizarán diez (10) publicaciones, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario de Enfoque Urbano (2 veces) y en el Diario de La Voz del Interior (8 veces) con intervalos de treinta días. Oficina, 01/12/2022. FDO: CABRERA María Jimena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 427157 - s/c - 14/03/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, en los autos caratulados: "DE MARCO SILVIA RAQUEL Y OTROS - USUCAPION" (Expte N°: 11339262), se cita y emplaza a los herederos del señor Juan Bujados y del señor Heriberto Silvio Zemme en su carácter de herederos del titular/poseedor registral, cartular o real, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad

de Bell Ville, calle y número Independencia N°: 121, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana 077, se describe como sigue: Lote de 6 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice "6" con ángulo interno de 89°45'00 y rumbo Noreste, hasta el vértice "1" (línea 6-1), mide 12,55 m, colindando con calle Independencia, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°15'00, hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 30,34m colindando con parcela 011, propiedad de Hernán Diego Tonón Mat. 1.355.182, desde el vértice "2" con ángulo interno de 89°45'00 hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 1,00 m colindando con parcela 015 propiedad de Miriam Marcela Sánchez Mat. N° 457.091, desde el vértice "3" con ángulo interno de 268°56'14, hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 12,72 m colindando con parcela 015 propiedad de Miriam Marcela Sánchez Mat. N° 457.091, desde el vértice "4" con ángulo interno de 92°16'46 hasta el vértice "5" (línea 4-5) mide 11,26 m colindando en parte con parcela 016 propiedad de Carlos Armitano D° 11429, F° 14096, T° 57 A° 1962 y en parte con parcela 019, propiedad de Oscar Juan Fenoglio, Omar Damaso Santiago Fenoglio y Osvaldo Ramón Fenoglio Mat N° 235.835, desde el vértice "5" con ángulo interno de 89°02'00 hasta el vértice inicial (línea 5-6) mide 43,30 m colindando con parcela 009 PH Unidad 001 propiedad de Néstor Eduardo Camara y PH Unidad 002 propiedad de Ernesto Antonio Camara Mat. N°: 838.975 Exp N°: 0563-002574/09.- Carpeta N° 22878 cerrando la figura con una superficie total de 527.18 m2 Inscripto a nombre de Juan Bujados en Folio 177 Tomo 1 Año 1909, Nom Catastral 3603040203077010, N°: de cuenta 360312056034 BELL VILLE 21 de diciembre de 2022.- Fdo Dra García O'Neill Virginia Prosecretario Letrado/a.-

10 días - N° 429498 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 5911128", ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admítase la demanda de usucapion. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el

término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica -Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de Maria Zoila Michelotti y Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2° del C.P.C.C.-

10 días - N° 429859 - s/c - 28/02/2023 - BOE

Expediente S.A.C. N° 7473219 – Cragnolini Cristian – Usucapion. Juzgado de 1° instancia en lo civil y comercial de 42° nominación de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Manuel Sueldo, juez y de la Dra. Pucheta Gabriela María, Secretaria, Cita y emplaza, en los autos caratulados "CRAGNOLINI CRISTIAN – USUCAPION" EXP. N° 7473219, a la Sra. STRAUB NILDA BLANCO o su sucesión, a la Sra. STRAUB NORMA ALICIA o su sucesión, por ser las nombradas herederas del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB, como así también a los que se consideren con derechos sobre el in-

mueble objeto del juicio, por el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión, se describe a continuación: Inmueble ubicado en el departamento capital de esta ciudad de Córdoba sito en calle Ángel Villoldo Nº 1528 de Bº Pueyrredón, con una superficie de terreno de 260 mts. Y con una superficie cubierta de 118 ms.2 La posesión afecta totalmente a la parcela 015 lote 15 de Juan Bautista Straub, inscripto en la matrícula F/R 1.064.873, inscripto en la cuenta 11-01-03146392/5. Sus límites están totalmente cerrados, parcialmente con muro contiguo y medianero en excelente estado de conservación. Al Noroeste linda línea A – D con la parcela 016 lote 16 de German Federico Straub, matrícula F/R 1.323.946. Al Noreste linda línea D – C con la parcela 009 lote 9 de Julio German Garay matrícula F/R 1.181.587. Al Sureste linda línea C – B, 26 mts. Colinda con parte de parcela 012, lote 12 de Corona Mendez Vda. De Mira Rico, Demetrio Mira Rico, Luisa Mira Rico, María Josefa Mira Rico, Jesus Mira Rico, María del Carmen Rico. Folio 13.165 año 1957; parcela 020 lote 13 de Florentino Heredia, Laura Heredia de Saez, Andres Pedro Heredia, Folio 22.447 año 1968, parcela 014, lote 14 de Mirta del Valle Gonzalez, matrícula F/R 1.193.039, al Sureste linda línea B – A, 10 mts. De frente colindando con calle Angel Villoldo. Se transcribe decreto que ordena la medida: CORDOBA, 17/10/2022. Atento a que se han cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. STRAUB NELIDA ESTER (Sres. FRANCISCO PABLO RAGAGLIA, JUAN ALBERTO EUSEBIO RAGAGLIA, OMAR FRANCISCO RAGAGLIA Y JOSE EDUARDO RAGAGLIA) y a los herederos del Sr. STRAUB JUAN CARLOS DEL VALLE FLORENTINO (Sres. Raquel Tissera, Carlos Adrián Straub y Raquel Evangelina Straub), por ser los nombrados herederos del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB. , para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Cordoba, y a los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781, inc. 2, del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo

de tres días, comparezcan a pedir participación a los fines del art. 784 C.P.C..— Asimismo, cítese y emplácese a la Sra. STRAUB NILDA BLANCO o su sucesión, a la Sra. STRAUB NORMA ALICIA o su sucesión, por ser las nombradas herederas del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB, como así también a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio ( art. 782 ultimo párrafo C.P.C.), por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía,, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos de los arts. 783 y 783 ter, CPCC). A los fines de la colocación del edicto pertinente en la Municipalidad de Cordoba, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC), ofíciase. Notifíquese el presente junto con el escrito de demanda y presentación de fecha 14/10/2022. Fdo.: Pucheta Gabriela María, secretaria. Dr. Sueldo Juan Manuel, Juez.

7 días - Nº 430460 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Juzgado JUZG. 1º INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 156. VILLA CURA BROCHERO, 14/12/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "LOPEZ GROSSO, EMANUEL ANDRES- USUCAPION" (Expte. Nº 1989242), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Emanuel Andrés López Grosso, argentino, nacido el 27 de marzo de 1995, DNI Nº 38.984.485, Cuit/Cuit Nº 20-38984485-4, soltero, con domicilio en calle Santa Rosa Nº 2830, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de Enero del año 2002, de un inmueble designado como Lote 480549-304100, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 251, P. 480549-304100, ubicado en Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de nueve tramos, tramo uno-dos, mide ciento veintitrés metros, veintisiete centímetros, tramo dos-tres, mide ciento ochenta metros, cuatro centímetros, tramo tres-cuatro mide cincuenta y dos metros, ochenta y un centímetros, tramo cuatro-cinco mide cuarenta metros, cincuenta y cinco centímetros, tramo cinco-seis mide ciento dieciocho

metros, cincuenta y cinco centímetros, tramo seis-siete mide ciento cincuenta y cuatro metros, cuarenta y dos centímetros, tramo siete-ocho mide setenta y cuatro metros, ochenta centímetros, tramo ocho-nueve mide diez metros, veintiséis centímetros, tramo nueve-diez mide treinta y cuatro metros, cincuenta y un centímetros, al Este es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo diez-once mide treinta y seis metros, sesenta y cinco centímetros, tramo once-doce mide doscientos ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, al Sur es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo doce-trece mide ciento sesenta metros, cincuenta y un centímetros, tramo trece-catorce mide cuarenta y dos metros, setenta centímetros, tramo catorce-quince mide seiscientos diecisiete metros, treinta y dos centímetros, al Oeste es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo quince-dieciséis mide noventa y nueve metros, veinticinco centímetros, tramo dieciséis-diecisiete, mide veintinueve metros, treinta centímetros, tramo diecisiete-dieciocho, mide ciento un metros, veintinueve centímetros, y cerrando la figura tramo dieciocho-uno mide treinta y ocho metros, setenta y ocho centímetros. Todo lo cual encierra una superficie de Veinte Hectáreas Setecientos Setenta y Ocho Metros Cuadrados (20 Has. 778 ms.2) y linda al Norte: en parte con posesión de Enrique Agüero, parcela sin designación; en parte con posesión de Feliciano Miranda, parcela sin designación, y en parte con posesión de Obisepado de Cruz del Eje, parcela sin designación; al Sur: en parte con Camino Público, y en parte con posesión de Carlos Segundo Tapia, parcela sin designación; al Este: con Camino Público; al Oeste: con posesión de Carlos Segundo Tapia parcela sin designación, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 30 de mayo de 2014 en Expte. Prov. Nº 0587-001991/2014 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el Nº 2807-0141929/7 a nombre de Funes de López Anita.- 2º).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe Nº 10525 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad, ni se ha podido detectar que la presente acción afecte algún dominio (art. 789 del C. de P.C.).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.14.- Texto Firmado

digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.12.28.

10 días - N° 430685 - s/c - 14/03/2023 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "BENEGAS CRISTINA BEATRIZ Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1172810" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , Secretaria Unica , se Cita y emplaza a Gustavo Rubén Lascurain, Osvaldo Julián Guillermo Laporta, Jorge Daniel Américo Laporta y Raúl Norberto Uliassi o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, a Ernesto Felipe Benavente y a los colindantes: Néstor Eduardo Curtet, Aurora Funes de Romero, Carlos Julio Leyría, Antonio Oyola, Fermín Ponce, José María López, Hugo Hernán Oviedo, José María Gómez, Irma Rita Romero, María Elena Ochoa o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Téngase presente que los Sres. Gustavo Rubén Lascurain, Osvaldo Julián Guillermo Laporta, Jorge Daniel Américo Laporta y Raúl Norberto Uliassi han comparecido en los presentes autos a fs. 179/183. Fdo.- Dra. CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA(PAT). TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION. Conforme plano de mensura para posesion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo expediente :0033-112626/2019 , con fecha 02-02-2021 , plano : 28-02-112626-2019 a saber : "Fracción de terreno con todo lo edificado clavado

, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada sobre Camino de Los Artesanos s/n, lugar : Monte Redondo , Pedanía Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Córdoba que mide : Partiendo del esquinero noroeste, designado como vértice A, y partiendo con rumbo noroeste, lado A-B, con long. De 68,38 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 173° 19' 26", y partiendo con rumbo noroeste, lado B-C, con long de 209,92 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 182°17'6", y partiendo con rumbo noroeste, lado C-D, con long. De 133,09 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 179°1'22", y partiendo con rumbo noroeste, lado D-E, con long. De 50,34 m, hacia el vértice E, y con ángulo interno de 179°26'56", partiendo con rumbo noroeste, lado E-F, con long. De 683,07m, hacia el vértice F, y con ángulo interno de 65°10'19", y partiendo con rumbo suroeste, lado F-G, con long. De 216,83m, hacia el vértice G, y con un ángulo interno de 110°43'49", y partiendo con rumbo suroeste, lado G-H, con long. De 1050,0m, hacia el vértice H, y con un ángulo interno de 97°7'47", y partiendo con rumbo noroeste, lado H-A con long. De 113,60m, hacia el vértice A, y cerrando con el polígono con ángulo interno de 93°9'42", lo que resulta una :SUPERFICIE TOTAL DE DIECISIETE HECTAREAS , CUATRO MIL NOVENCIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS ( Sup. De 17 Ha 4963,92m2. ) - COLINDANTES: Norte: parcela s/ designación posesión de sucesión de Néstor Eduardo Curtet, dominio no consta. Parcela s/ designación, propiedad N° 28-03-0691526-9, Gómez Jose Maria, F° 15.034 A° 1952. Parcela s/designación, 28-03-0143430-1, Rivero Laura, F°53 A°1926 ; Este: resto de parcela 14, propiedad N° 28-03-1537933-7, Uliassi Raul Norberto, posesión de Carlos Julio Leyría. Sur: parcela s/ designación, posesión de Oviedo Hugo Hernan, dominio no consta Calle publica (sin abrir), resto de parcela 100, matrícula 896.677, Sucesion de Sara Felisa Mármol ; Oeste: calle pública. El inmueble objeto de este proceso afecta en forma TOTAL las siguientes parcelas y empadronamientos: PARCELA - DOMINIO - TITULAR - NUMERO DE CUENTA - DESIGNACION OFICIAL - 4 - Matr.1.404.570 - Uliassi Raul Norberto - 28-03-1537923-0 - 4 - 5 - Matr.1.404.571 - Igual titular - 28-03-1537924-8 - 5 - 6 - Matr. 1.404.572 - Lascurain Gustavo Ruben - 28-03-1537925-6 - 6 - 7 - Matr. 1.404.573 - Guisen Graciela Rosa - 28-03-1537926-4 - 7 - 8 - Matr. 1.404.574 - Laporta Osvaldo Julio Guillermo - 28-03-1537927-2 - 8 - 9 - Matr. 1.404.575 - Lascurian Gustavo Ruben - 28-03-1537928-1 - 9 - 10 - Matr. 1.404.576 - Lascurian Gustavo Ruben - 28-03-1537929-9 - 10 - 11 - Matr.1.404.577 - Lascurian Gustavo Ru-

ben - 28-03-1537930-2 - 11 - 12 - Matr.1.404.578 - Lascurian Gustavo Ruben - 28-03-1537931-1 - 12 - 13 - Matr. 1.404.579 - Uliassi Raul Norberto - 28-03-1537932-9 - 13. AFECTA EN FORMA PARCIAL : Parcela nro 14 , Matrícula 1.404.580 , titular : Uliassi Raul Norberto , Cuenta 28-03-1537933-7 .- NOTA : El presente es sin cargo , ley Nro 9150.- Publica : 10 veces .-OF.,29 de diciembre del año 2022 .Fdo -Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 432615 - s/c - 28/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ª Inst. y 41 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Torrealday, en autos "ROMERO, SUSANA EDITH C/ CLARKE DE WOODBRIDGE, NORAH OLIVE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N.º 5480239", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 466.- Córdoba, doce de Diciembre de Dos Mil Dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por ello, razones expuestas y lo dispuesto por los arts. 2351, 2352, 2363, 3410, 4015 s.s. y c.c. del Cód. Civil, 140 bis, 781, 789, 790 s.s. y c.c. del C.P.C.C. (ley 8904), ley 5445, 26, 36, s.s. y c.c. de la ley 9459. RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por la Señora Susana Edith Romero, D.N.I. N.º: 12.157.600 y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe: "un terreno ubicado en jurisdicción de Villa Colanchara de la Localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, sobre calle pública de la referida localidad; tiene una superficie de 3.498,58 m2; se designa como lote 20 de la manzana 02; Nomenclatura Catastral Provincial: lote D 13 P04 P 52 C 01 S 02 M 002 P 020, y Nomenclatura Catastral Municipal: C 91 S 02 M 002 P 020; se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo N.º de Cuenta 13040332957-7 y está inscripto en el Registro de la Propiedad al D.º 16564, F.º 20144, Tomo 81, Año 1942 a nombre de Norah Olive Clarke de Woodbrigde." Que en el plano de mensura que se adjunta a fojas 4/5 y 56/60, confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Celia V. Altamirano, aprobado con fecha 30/12/2010, por la Dirección General de Catastro en expediente administrativo 0033-054637/2010, se lo identifica como: "Lote de terreno ubicado en calle pública, de Villa Colanchara (Pblo. 52), de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, y designado como lote 20, de la manzana 02, que según plano de mensura se describe de la siguiente manera: "Partiendo desde el vértice A, con rumbo noreste, y un ángulo de 118° 44' 10", lado AB que mide 40,00 m., linda

con calle Pública. Desde el vértice B y un ángulo de 61° 15' 50", con rumbo sud, lado BC que mide 99,36 m, linda con Parcela 3 de Violeta Ester Teerink de Merlini. Desde vértice C con rumbo sudoeste, línea quebrada en dos tramos, lado CD y un ángulo de 125° 19' 48", que mide 4,99 m, y DE que mide 35,11 m y un ángulo de 172° 40' 00", lindan con Parcela 13 de Nadel Edith Osuna. Desde el vértice E con rumbo norte, y un ángulo de 62° 00' 12", lado EA, cerrando la figura, que mide 99,50 m, linda con Parcela 14 de Cristina Luisa Aldegani de González, Daniel María González Aldegani; Ariel Pablo González Aldegani, con Parcela 15 de Juan Manuel Guillen y con Parcela 1 de Luis Viana Jerez. Todo esto encerrando una superficie de 3498,58 m<sup>2</sup>. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba (fs. 12, 89/90 y 227/228), se describe como: "Lote de terreno designado con el número diez en el plano particular del vendedor confeccionado y suscripto por el Ingeniero A. Ferreyra Vázquez, Registrado en Economía y Fomento y Registro de Propiedades, ubicado en el paraje denominado "Colanchanga," Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, se compone de una superficie de tres mil quinientos veinte metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: cuarenta metros en su frente al Norte (Nor-Oeste), por donde linda con terreno dejado para calle pública, cuarenta metros en su contrafrente al Sud-Este por donde linda con más terreno del vendedor, cien metros en su costado Este (Nor-Este) por donde linda con el lote nueve del mismo plano, y cien metros en el costado Oeste (Nor-Oeste) por donde linda con los lotes once y doce del mismo plano," cuyo Antecedente Dominial Cron. Dominio: Folio: 20144, Año 1942, Orden: 16564, Matricula Nº: 1548683, Departamento 13, el que figura a nombre de Clarke de Woodbridge, Norah Oliva. II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad, cumplimentando la cancelación de la inscripción del dominio anterior, en mérito a la afectación total que la presente produce sobre el mismo (art. 789 del C.P.C.C.) .- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Regular en forma provisoria los honorarios de los Dres. Guillermo Antonio Nicotra y Mariana Muiño, en conjunto y en proporción de ley, por la labor desarrollada en autos, en la suma de Pesos dieciséis mil cuatrocientos cinco con ochenta centavos (\$ 16.405,80) equivalente a veinte (20) jus, conforme el artículo 36 de la ley 8226.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. - "AUTO NÚMERO: 260.

CORDOBA, 06/05/2019.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta y, en consecuencia, rectificar la Sentencia Número Cuatrocientos Sesenta y Seis de fecha 12 de diciembre de 2018 en el Punto I) del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "RESUELVO: I).-Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por la Señora Susana Edith Romero, D.N.I. Nº: 12.157.600 y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe: "un terreno ubicado en jurisdicción de Villa Colanchanga de la Localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, sobre calle pública de la referida localidad; tiene una superficie de 3.498,58 m<sup>2</sup>; se designa como lote 20 de la manzana 02; Nomenclatura Catastral Provincial: lote D 13 P04 P 52 C 01 S 02 M 002 P 020, y Nomenclatura Catastral Municipal: C 91 S 02 M 002 P 020; se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo Nº de Cuenta 13040332957-7 y está inscripto en el Registro de la Propiedad al Dº 16564, Fº 20144, Tomo 81, Año 1942 a nombre de Norah Olive Clarke de Woodbridge". Que en el plano de mensura que se adjunta a fojas 4/5 y 56/60, confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Sirella María Enrici, aprobado con fecha 30/12/2010, por la Dirección General de Catastro en expediente administrativo 0033- 054637/2010, se lo identifica como: "Lote de terreno ubicado en calle pública, de Villa Colanchanga (Pblo. 52), de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, y designado como lote 20, de la manzana 02, que según plano de mensura se describe de la siguiente manera: "Partiendo desde el vértice A, con rumbo noreste, y un ángulo de 118° 44' 10", lado AB que mide 40,00 m., linda con calle Pública. Desde el vértice B y un ángulo de 61° 15' 50", con rumbo sud, lado BC que mide 99,36 m, linda con Parcela 3 de Violeta Ester Teerink de Merlini. Desde vértice C con rumbo sudoeste, línea quebrada en dos tramos, lado CD y un ángulo de 125° 19' 48", que mide 4,99 m, y DE que mide 35,11 m y un ángulo de 172° 40' 00", lindan con Parcela 13 de Nadel Edith Osuna. Desde el vértice E con rumbo norte, y un ángulo de 62° 00' 12", lado EA, cerrando la figura, que mide 99,50 m, linda con Parcela 14 de Cristina Luisa Aldegani de González, Daniel María González Aldegani; Ariel Pablo González Aldegani, con Parcela 15 de Juan Manuel Guillen y con Parcela 1 de Luis Viana Jerez. Todo esto encerrando una superficie de 3498,58 m<sup>2</sup>. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba (fs. 12, 89/90 y 227/228), se describe como: "Lote de terreno designado con el número diez en el plano particular del vendedor confeccionado y suscripto por el Ingeniero A. Ferreyra Vázquez, Registrado en Economía y Fomento y Registro de Propiedades, ubicado en el paraje denominado "Colanchanga," Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, se compone de una superficie de tres mil quinientos veinte metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: cuarenta metros en su frente al Norte (Nor-Oeste), por donde linda con terreno dejado para calle pública, cuarenta metros en su contrafrente al Sud-Este por donde linda con más terreno del vendedor, cien metros en su costado Este (Nor-Este) por donde linda con el lote nueve del mismo plano, y cien metros en el costado Oeste (Nor-Oeste) por donde linda con los lotes once y doce del mismo plano," cuyo Antecedente Dominial Cron. Dominio: Folio: 20144, Año 1942, Orden: 16564, Matricula Nº: 1548683, Departamento 13, el que figura a nombre de Clarke de Woodbridge, Norah Olive." Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Digitalmente: CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 432620 - s/c - 17/02/2023 - BOE

"CORDOBA, 22/09/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados — ver operación de fecha 3-8-22— y a los que constan en autos (ver fs. 12 vta). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de difusión nacional, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Notifíquese." Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada. Otro decreto: "CORDOBA, 23/11/2022. Téngase presente lo

manifestado por la apoderada de la parte actora, respecto al polo pasivo de la relación, en su mérito RECTIFIQUESE el decreto de fecha 22-9-22, en cuanto dice "...emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 DEBE DECIR "...emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, M.I. N.º 411.097..."— Notifíquese". Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 433005 - s/c - 28/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, de la ciudad de Bell Ville, Sec nº: 4, a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en autos caratulados "Expte nº: 11042944 – CAFFER GERARDO ALBERTO - USUCAPION"; cita y emplaza a Juan Luis Mercado, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. A fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideren afectados sus derechos en igual término, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de "Solar de terreno desig. Con la Letra K de la manzana 7 de acuerdo al plano del vendedor, ubicado al S. de la vía férrea en el pueblo de Cintra, Ped., Litin, Dpto. Union de esta Prov. de Cba., que mide 12 mts. de frente al E. por 63 mts. de fondo o sean 756 MTS. 2., lindando: al N. con los solares y E, de la citada manzana; al S. con los solares Q-M y R también de la manzana 7; al E. con la calle Rivadavia y al O. con el solar J. de la manzana 7. Está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula nº 1070713, en la Dirección General de Rentas en el número de cuenta 360123600319 y en la Dirección General de Catastro en la nomenclatura catastral 3601080201009017. Su colindante es: Silvia Graciela Caffer. BOGGIO Noelia Lilliana. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 433117 - s/c - 02/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. CCyF Sec. Nº 4, Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DOMÍNGUEZ, DIEGO DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 9649424)" ha dispuesto lo siguiente: "RIO TERCERO, 05/10/2022 (...) Admitase. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario (...) Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble

que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC) (...) Notifíquese. FDO:ASNAL Silvana del Carmen –JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA; ZEHERI Veronica Susana–PROSECRETARIO/A LETRADO". DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en Villa Yacanto, Pedanía Santa Rosa, DPTO. CALAMUCHITA, designados SECCIÓN "D" MZ. VEINTICUATRO, a saber: 1) LOTE UNO, mide y linda: 41,79 mts al N. sobre calle pública; 128,46 ms. al S. lindando con Lote cuatro; 116,08 ms. al O., lindando con Lote dos; su costado E. está formado por dos tramos que miden 104,90 ms. y 63,79 ms. respectivamente sobre calle pública.- SUPERFICIE: 8.126,78 ms.cdos.- y 2) LOTE DOS, mide y linda: 83,57 ms. al N. sobre calle pública; 80 ms. al S. lindando con Lote tres; 91,70 ms. al O., lindando con más de los exvendedores; 116,08 ms. al E., lindando con Lote uno.- SUPERFICIE: 8.319,20 ms.cdos." Los Inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia con relación a las Matrículas 636.423 (12-02) y 636.424 (12-02), respectivamente. Los Inmuebles así descritos se designa catastralmente como 1202390106019001 número de cuenta 1202-3038576/4 y 1202390106019004 número de cuenta 1202-3038578/1, respectivamente, los que según Plano de Mensura para Usucapion aprobado por Expte. Catastral Nº 0033-118984/2020 con fecha 09/11/2020 se designa catastralmente como 24 - SECCIÓN E 100 con superficie de 16.438,39m2.- Los colindantes según informe de la Dirección General de Catastro son: Parcela 002:Dominguez Diego Daniel; Parcela 003:Dominguez Diego Daniel; Parcela 2541-0876:Dominguez Diego Daniel y Tillard María Soledad.

10 días - Nº 433518 - s/c - 07/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretaría Nº 4 en los autos caratulados: "CESANO, MIRKO JAVIER – USUCAPION - Expte. 8751777", cita y emplaza a los sucesores de la señora NORMA RONZONI y/o sus sucesores, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 C.P.C.). Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurren a deducir su oposición

dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- El inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total a la parcela 001 de la Manzana Oficial 24, Lote 100 por lo que se aclara la Nomenclatura Catastral "afectada" (16—02120101024-001) y "asignada" (16—02120101024-100), y el Número de Cuenta "afectado" (160216633404) y "asignado" (160241830834), de conformidad a lo informado por la Dirección General de Catastro a fs. 3.- Descripción según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil José A. Falvo (Mat. 2694/X), expediente provincial 0588-008215/2017 visado con fecha 28/12/2017, a saber: "UBICACIÓN DE LA PARCELA: La presente hace referencia a la parcela se ubica sobre la calle José Scaraffia y Albino Tovo s/nº de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazon, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Depto. 16 – Ped. 02 – Pblo. 12 – C. 01 – S 01 – Mz. 024 – Parcela 100; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles José Scaraffia, Albino Tovo, Sebastián Rabia y Ángel Pellegrino. IDENTIFICACIÓN DE LOS LIMITES: la parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 90º 00', y con rumbo Sureste, línea AB de 50.00 metros, materializada en alambrado de hilos, por donde linda con la calle José Scaraffia, partiendo del punto B, con un ángulo de 90º 00', y con rumbo Sudoeste, línea BC de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con la Parcela 2, a nombre de Domingo SALGUERO, inscripto en la Matrícula Folio Real Nº 843.299 a nombre de Domingo SALGUERO; partiendo del punto C, con un ángulo de 90º 00', y con rumbo Noroeste, línea CD de 50.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Angel Pellegrini; y, partiendo del punto D, y con un ángulo de 90º 00', y con rumbo Noreste, línea DA de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Albino Tovo; todo ello encierra una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000.00m2). El lote se encuentra BALDIO. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano oficial de La Palestina archivado en la Dirección General de Catastro, Delegación 14 y parcelario municipal. AFECTACIÓN DOMINIAL: Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta a los lotes A, B, E y F (parcela 001), de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, inscriptos al Fº 174, Aº1961 a nombre de Norma Ronzoni, y se encuentra empadronado en la cuenta número 1602-1663340/4 a nombre de Norma Ronzoni, pero el asiento de Dominio mencionado no corresponde a los lotes citados. Según el estudio de títulos realizado de

los colindantes, se llega a la conclusión que no se pudo determinar cuál es el dominio afectado, por lo que no se puede establecer si la afectación es total o parcial y por ende no se puede dibujar el croquis de afectación de Dominio: Descripción según estudio de título realizado por el abogado Eloy Francisco Molina (M.P.4-891): "Estudio de antecedentes sobre titularidad v condición catastral del inmueble. El inmueble se encuentra ubicado en la intersección de las calles José Scaraffía y Albino Tovo s/n° de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, identificado con la nomenclatura catastral: Dpto. 16 Ped. 02 - Pblo. 12 - C. 01 - S. 01 - Mz. 024 - Parcela 100. La referida manzana se encuentra rodeada por las calles José Scaraffía, Albino Tovo, Sebastián Rabia y Ángel Pellegrini. El inmueble constituye una parte de una mayor superficie que se describe como una fracción de terreno formada por los lotes A, B, E y F (parcela 001) de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, cuyas medidas según plano se mensura son las siguientes: al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 90° 00' y con rumbo Sureste, línea AB de 50.00 metros, materializada en por alambrado de hilos, por donde linda con la calle José Scaraffía, partiendo del punto B, con un ángulo de 90° 00'; y con rumbo Sudoeste línea BC de 100.00 metros materializada por alambrado de hilos, por donde linda con la Parcela 2, a nombre de Domingo SALGUERO, inscripto en la Matrícula Folio Real N° 843.299 a nombre de Domingo SALGUERO, partiendo del punto C con un ángulo de 90° 00'; y con rumbo Noroeste, línea CD de 50.00 metros materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Ángel Pellegrini; y partiendo del punto D, y con un ángulo de 90° 00'; y con rumbo Noreste, línea DA de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Albino Tovo; todo ello encierra una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000.00 m2). El lote se encuentra BALDIO. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta a los lotes A, B, E y F (parcela 001), de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, inscriptos al F° 174, A° 1961 a nombre de Norma Ronzoni, y se encuentra empadronado en cuenta número 1602-1663340/4 a nombre de Norma Ronzoni, pero el asiento de Dominio mencionado no corresponde a los lotes citados. Según el estudio de títulos realizado de los colindantes, se llega a la conclusión de que no se pudo determinar cuál es el dominio afectado, por lo que no se puede establecer si la afectación es total o parcial y por ende se puede dibujar el croquis de afectación

de Dominio: Dr. Arnaldo Enrique Romero – Juez; Dra. María Luján Medina - Secretaria. Villa María, 16 de diciembre de 2021.-

10 días - N° 433524 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretaría N° 4 en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA PALESTINA – USUCAPION - Expte. 9843046", cita y emplaza a los sucesores de la señora NORMA RONZONI o NORMA ROSA RONZONI y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en calle José Scaraffía esquina Sebastián Rabia de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martín, afectando tres lotes, que a continuación se describen: 1) lote designado como parte del lote C, parcela 7, Matrícula Folio Real N° 1.312.757 a nombre de Norma Ronzoni y empadronado en la cuenta N° 1602-0177321/8 a nombre de Norma Ronzoni, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-007; Número de Cuenta: 1602-0177321/8; Titular según Rentas: Sucesión indivisa de RONZONI Norma; Domicilio Fiscal: C.C. 24 Villa Nueva – Cba.- C.P. 5903; 2) lote designado como parte del lote C, parcela 6 inscripto al D° 118 – F° 148 – T° 1 – A° 1927 (hoy Matrícula Folio Real N° 1.752.985) a nombre de Félix Godoy y empadronado en la cuenta N° 1602-0177551/2 a nombre de Félix Godoy, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-006; Número de Cuenta: 1602-0177551/2; Titular según Rentas: GODOY FELIX; Domicilio Fiscal: TOMAS JOFRE, 1384, SAN LUIS, SAN LUIS, D5700HPB; 3) lote D, parcela 5 inscripto al D° 118 – F° 148 – T° 1 – A° 1927 (hoy Matrícula Folio Real N° 1.752.987) a nombre de Félix Godoy y empadronado en la cuenta N° 1602-0177552/1 a nombre de Félix Godoy, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-005; Número de Cuenta: 1602-0177552/1; Titular según Rentas: GODOY FELIX; Domicilio Fiscal: TOMAS JOFRE, 1384, SAN LUIS, SAN LUIS, D5700HPB; todos los lotes mencionados están ubicados en la Manzana 20 de dicha localidad; para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Julieta Branca - Prosecretaria. Villa María, 14 de noviembre de 2022.-

10 días - N° 433525 - s/c - 03/03/2023 - BOE

La señora Jueza de 1a Inst y 2a Nominación en lo Civil, Comercial y Flia de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos "EXPEDIENTE SAC: 2079657 - MENDITTO, ANTONIO FELIX - USUCAPION" ha

dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 2 de febrero de 2023. Por formuladas las manifestaciones precedentes. De la revisión de la causa surge que conforme copias agregadas a ff. 244/245 el demandado Sr. Patricio Torres- fallecido- tiene como herederos designados a su cónyuge Sra. Felisa Dora Tapia y a sus hijos Marta Graciela Torres y Rosa del Carmen Basualdo, entre otras- las que han sido notificadas mediante cédulas de ff. 378 y 362 y 371- no habiendo comparecido razón por la que corresponde declararlas rebeldes como herederas del Sr. Patricio Torres a Felisa Dora Tapia y a Marta Graciela Torres y Rosa del Carmen Basualdo. Notifíquese. Al pedido de rebeldía de la titular registral - Sra. Gerónima Martínez - previamente acredite haber notificado el proveído de ampliación de la demanda de fecha 11/11/2019 y 29/04/2020. Al pedido de rebeldía del titular registral – Sr. Fructuoso Martínez- previamente acredite haber notificado el proveído de ampliación de la demanda de fecha 11/11/2019 y 29/04/2020. Al pedido de rebeldía de la titular registral- sociedad Civil para la explotación de un establecimiento rural ganadero- cuyo edicto obra a f. 304 previamente acredite haber notificado el proveído de ampliación de la demanda de fecha 11/11/2019 y 29/04/2020. Téngase presente lo manifestado respecto a la gestión el VEP- AS- NAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- OLIVA Mariela, PROSECRETARIO/A LETRADO. - En consecuencia a los fines de la declaración de rebeldía de quienes se cita infra, ordena se notifique de los proveídos de fecha 11-11-2019 y 29-04-2020 a Gerónima Martínez, Fructuoso Martínez, Sociedad Civil para la explotación de un establecimiento rural ganadero, Rubén Adán Torres o sus herederos indeterminados cuyos textos se transcriben seguidamente: RIO TERCERO, 11/11/2019.-A fs. 471/477: Téngase presente lo manifestado, por ampliada la demanda. Certifíquese. Cítese por edictos a los sucesores indeterminados de Rubén Adán Torres, Dionisio Fructuoso Torres, Rogalino Homero Torres, Narcisa Arminda Torres, Pura Rosa Torres, Venancia Presentación Torres, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia por cinco días para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Atento que la demandada Cándida Jerónima Torres y Diego Máximo Ruiz tendría en la actualidad 85 y 93 años, teniendo en cuenta el promedio de vida y a los fines de evitar futuros planteos de nulidad y determinar correctamente la persona a demandar, estimo procedente requerir al Registro Nacional de las Personas (RENAPER), sito en Bv. Perón 664 de la ciudad autónoma de Buenos Aires a los fines



de que aporte datos sobre el fallecimiento de los demandados, a cuyo fin: oficié. Atento lo manifestado respecto a Nemesio María Martínez y constancias obrantes a fs. 432 de las que surge que se encuentra fallecido, aclare y se proveerá. Atento lo manifestado respecto al domicilio de la demanda Sociedad civil para la Explotación y constancias obrantes a fs. 444 aclare y se proveerá. Atento surgir de las constancias obrantes a fs. 244/246. por ante el Juzgado de Primera Instancias y Primera Nominación Secretaria n° 1 de esta sede judicial, se ha tramitado la declaratoria de herederos del demandado Patricio Torres, exhórtese a los fines de que informe, nombre y domicilio de los herederos declarados mediante Autos n° 80 de fecha 08. de marzo de 2006, todo ello a los fines de la debida integración de la Litis. A fs. 478: Resérvese las presentes actuaciones en secretaria. NOTIFIQUESE. -PAVON Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA Hilda Mariela- PROSECRETARIO/A LETRADO OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 29/04/2020.- Al punto 1) téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Al punto II) Téngase presente lo manifestado respecto de Diego Máximo Ruiz y Cándida Jerónima Torres. . Hágase saber que deberá acreditar cédula de notificación del proveído de fecha 15.06.2017 a la Sra. Cándida Jerónima Torres. Al punto III) Téngase por ampliada la demanda en contra de los sucesores de Nemesio María Martínez. Cítese por edictos a los sucesores indeterminados de Nemesio María Martínez los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por cinco días para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía, Al punto IV) Advirtiéndole que el Registro General de la Provincia ha informado como co- titular del inmueble objeto del proceso a la Sociedad Civil para la Explotación de un Establecimiento Rural Ganaderos y no como lo menciona aclare y se proveerá. A lo demás y al no haber comparecido todos los herederos de Patricio Torres, estese a lo proveído 11.11.2019 o en su defecto denuncie el domicilio de los mismo a los fines de su notificación. Texto Firmado digitalmente por: LUDUEÑA Hilda Mariela- PROSECRETARIO/A LETRADO. -  
5 días - N° 433839 - s/c - 17/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 4 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°7 de la ciudad de Villa María en autos "ECHENIQUE HUGO TELMO - USUCAPION" (Expte. N° 10388785), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 01/02/2023. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 28/12/2022: Agréguese base imponible obtenida vía web de RENTAS acompañada.

Téngase presente lo manifestado la denuncia de nombres y domicilios de los sujetos que ocuparán el polo pasivo de la relación jurídico procesal. Atento lo expresado por la accionante y conforme surge de las constancias de autos, al iniciarse las medidas preparatorias la base imponible del inmueble ascendía a la suma de \$ 1.220.228, monto a partir de la cual se abonó el 2% en concepto de tasa de justicia y el 2% en concepto de caja, y que la base imponible actualizada (año 2022) del inmueble objeto de usucapion asciende a \$1.199.775 –monto menor que la base imponible 2021-, debe tenerse por cumplimentado el pago de tasa de justicia y aporte previsional. En consecuencia, se procede a reeditar la presente causa en SAC como "ECHENIQUE, HUGO TELMO - USUCAPION (Expte N° 10388785)" y se provee a la demanda de fecha 29/11/2022: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapion, que tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC). Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados César Luis Rumachella, Daniel Alberto Rumachella e Isabel Rosa Díaz de Sánchez (conforme domicilios que surgen de fecha 28/12/2022) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de James Craik, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de James Craik para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Librese oficio al Juez de Paz de James Craik o al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Eldi Luisa Miguez de Bianco, Fernando Miguel Echenique y Marisa Gabriel Hogne –hija de la colindante fallecida Lidia Antonia Miguez de Hogne- (conforme presentación de

fecha 29/11/2022) para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros. Cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes (arg. art. 784 y 509 CPCC). NOTIFIQUESE. Fdo: MENNA Pablo Enrique – SECRETARIO - MONJO Sebastian – JUEZ. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de las actuaciones, confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Volando, Matrícula 1239, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0579-009491/2021, en fecha 17/03/21, y ha quedado designado como LOTE 100, MANZANA 3, de la localidad de JAMES CRAIK, Pedanía ZORROS, Dpto. TERCERO ARRIBA, de esta Provincia de Córdoba, el que mide y linda según plano: polígono de 4 lados, que partiendo del vértice inicial 1, con un ángulo de 90°00' y con rumbo sudeste hasta el siguiente vértice 2, formando el costado noreste, (lado 1-2) mide 18.50 mts colindando con Bv. Juan Domingo Perón; desde el vértice 2, con un ángulo de 90°00' con rumbo sudoeste, hasta el siguiente vértice 3, (lado 2-3) mide 56 mts colindando con parcela 41-lote 48, Matrícula N° 1.465.825-Cuenta: 33-05-2.550.295/3 de Fernando Miguel Echenique y parcela 43-lote43, Matrícula N° 1.465.827-Cuenta: 33-05-2.550.297/0 de Fernando Miguel Echenique; desde este vértice 3, con un ángulo de 90°00' hasta el siguiente vértice 4, (lado 3-4) mide 18.50 mts colindando con callejuela Santa Fe; desde este vértice 4, con un ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial 1 (lado 4-1) mide 56 mts colindando con parcela 28-lote 10 D, Matrícula N° 1.486.191-Cuenta: 33-05-1.995.189/4 de Lidia Antonia Miguez de Hogne y parcela 27-lote 10-C, Matrícula N° 1.486.198-Cuenta: 33-05-1.995.188/6 de Eldi Luisa Miguez de Bianco; cerrando la figura con una superficie de 1036 mts2.

10 días - N° 433849 - s/c - 03/03/2023 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados: "JONNERET, MARCELO FABIÁN Y OTROS – USUCAPION" (EXPTE. N° 11469004), que se tramitan ante este Juzgado de 1°, Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. Secretaría N° 2 se cita y emplaza al titular registral señor Juan Kloppenburg y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente nro 0579-009404/2021

de fecha 31/05/2021 confeccionado por el Ingeniero José A. Teghillo, ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, designado como LOTE 2 de la MANZANA 26 se describe como: PARCELA de 15 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice B con ángulo de 100° 57' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 191,07 m (lado B-C) colindando con camino público; desde el vértice C con ángulo de 78° 54' hasta el vértice A mide 463,51 m (lado C-A) colindando con parcela 1 de Marcelo Fabian Jonneret, Martin Ivan Jonneret, Natalia Soledad Jonneret y Lucas Sebastian Jonneret (M.F.R. 437513); desde el vértice A con ángulo de 106° 57' hasta el vértice 1 mide 16,35 m (lado A1) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 1 con ángulo de 206° 50' hasta el vértice 2 mide 114,87 m (lado 1-2) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 2 con ángulo de 232° 30' hasta el vértice 3 mide 57,14 m (lado 2-3) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 3 con ángulo de 220° 18' hasta el vértice 4 mide 62,04 m (lado 3- 4) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 4 con ángulo de 196° 36' hasta el vértice 5 mide 44,01 m (lado 4-5) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 5 con ángulo de 192° 16' hasta el vértice 6 mide 40,86 m (lado 5-6) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 6 con ángulo de 194° 09' hasta el vértice 7 mide 21,13 m (lado 6- 7) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 7 con ángulo de 196° 50' hasta el vértice 8 mide 36,14 m (lado 7-8) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 8 con ángulo de 209° 18' hasta el vértice 9 mide 80,47 m (lado 8-9) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 9 con ángulo de 193° 05' hasta el vértice 10 mide 48,95 m (lado 9- 10) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 10 con ángulo de 202° 48' hasta el vértice 11 mide 42,35 m (lado 10-11) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 11 con ángulo de 189° 53' hasta el vértice 12 mide 25,59 m (lado 11-12) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 12 con ángulo de 119° 24' hasta el vértice inicial mide 9,90 m (lado 12-B) colindando con parcela 314-2967 de Enrique Víctor Jonneret (M.F.R. 477921); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 5 Ha 6.558 m2. Se encuentra empadronado en el Número de Cuenta Catastral Provincial: 3603003140296500. Of. 03/02/2023. Texto firmado digitalmente por: Delle Vedove, María Julia (Prosecretaria).

10 días - N° 433892 - s/c - 06/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los

autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Oficiese al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese." El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44", lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01", lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16", lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59", lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de

Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 433972 - s/c - 22/02/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaria Nro. 5, a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, cita y emplaza a los herederos o sucesores de la Sra. Dominga Salgado de Español, titular registral del inmueble afectado en autos el cual se designa como Lote de terreno situado en la Estación Zulimia, Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, estando designado en el plano del lugar expresado con el número ocho de la manzana numero veinte y siete al Norte de la vía Férrea, y consta de veinte metros de Este a Oeste por Cincuenta metros de Norte a Sud, lindando al Norte con el Boulevard Córdoba, al Sud con la callejuela Cañada, el Este con el sitio número siete y al Oeste con el sitio número nueve. Nomenclatura Catastral nro. 3603230101016003. Número de Cuenta en Rentas 360302070420, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 165 del CPCC), en los autos "MACCARI EDGAR OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (Expte. 726420). Bell Ville, 23/06/2021.- Fdo.: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro - Juez; Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 434537 - s/c - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10953009 – DRESAN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 23º. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/02/2023. Agréguese los informes producidos por el Juzgado Federal con competencia electoral e inspección de Personas Jurídicas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y habien-

do cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Patricia del Valle Robledo para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a COMPAÑÍA INMOBILIARIA F. ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el mismo plazo anteriormente expresado comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C.. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ROSETTI Jose Leonardo. PROSECRETARIO LETRADO. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, en un lugar denominado VILLA AZALAIS, sobre Calle Juan Andrés Gelly y Obes s/Nº, designado como Lote 20 de la Manzana X, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 26,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 178º20'; lado 2-3 de 10,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91º40'; lado 3-4 de 2,21 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90º00'; lado 4-5 de 36,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90º00'; lado 5-1 de 2,50 m; encerrando una superficie de 88,55 m². Y linda con: lado 1-2 con Parcela 17 - Lote 1 de DRESAN SA - MFR Nº48.585 - Cuenta Nº11-01-0778160/9, lado 2-3 con mayor superficie de Parcela 2 - Lote 3 de ROBLEDO PATRICIA DEL VALLE - MFR Nº159.860 - Cuenta Nº11-01-1062599/5, lados 3-4 y 4-5 con Parcela 19 - Lote 19 de DRESAN S.A - MFR Nº611.823

- Cuenta Nº11-01-2396415/2, lado 5-1 con Juan Andrés Gelly y Obes. Se trata de una posesión que abarca dos inmuebles (uno, de manera total y otro, de una fracción de una mayor superficie) y sus antecedentes se describen de la siguiente manera: 1) Parcela 16 (afectación sobre totalidad de la parcela) - "Lote 1" de la Manzana "X" del Loteo Villa Azalay: El inmueble poseído, es parte de una mayor superficie de 312 m2 correspondiente a una fracción de terreno del Loteo denominado "VILLA AZALAY", individualizado como "Lote 1 de la Manzana X" con Registro en la PLANILLA Nº 30.550 correspondiente al Dominio: 3429 - Folio: 3799 - Tomo 16 del Año 1930. Por venta de una porción de 247m2 de dicho inmueble, realizada mediante Plano Particular, anotado en el Registro General como Plano Nº 7899 y Planilla Nº 30550, que fue reconocida al anotarse al Dominio Nº 29.786 - Folio Nº 37.468 - Tomo Nº 150 del Año 1963, el inmueble de aludido (Lote 1) quedo reducido a un remanente de 65m2. Los antecedentes catastrales identifican posteriormente a la Superficie de 247m2 como Parcela 17 con Matrícula Nº 48.585 por conversión del Dominio 29.786 - Folio Nº 37.468 - Tomo Nº 150 del Año 1963 y el remanente de 65m2 se visualiza como Parcela 16 constando aún en el Dominio: 3429 - Folio: 3799 - Tomo 16 del Año 1930. Colindancias: al Noreste con Parcela 17 de la firma de DRESAN SA; al Sureste con parte de la Parcela 2 hoy en Posesión de DRESAN SA; al Suroeste con Parcela 19 de DRESAN SA y al Noroeste con Calle Juan Andrés Gelly y Obes. Cuenta DGR nº 110116267802 Situación Catastral: 110101627047016000 (fuente: DGR) Situación Jurídica del Inmueble: Titular dominial COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) - CUIT S/D -2) Parcela 2 (afectación parcial) - "Lote 3"- Manzana "X" del Loteo de Villa AZALAY -Mat. 159.860 (11): Lote de terreno ubicado en Villa Azalais; Dto. Capital; se designa como Lote tres; Mz. X; mide 10 mts. De frente al Norte, sobre calle San Isidro, c/ igual c/te. Al Sur; por 27 mts. de fondo en sus costados Este y Oeste; con superficie de 270 m2.; linda: al Norte, calle San Isidro; S. c/ de Arturo y Elena Chanea; Este, lotes 4 y 5 y al Oeste, "Lotes 1" y "2." Dista 26 mts. De calle Cerrito. Antecedente Dominial Planilla 30.550 - Capital. De propiedad de ROBLEDO Patricia Del Valle, DNI 17384988, CUIT 27173849880, según Escritura 29 "A" del 27/02/2006 (Reg.503).- Se identifica a la Matrícula 159.860 (11). Colindancias: de esta Superficie Parcialmente Afectada al "Lote 3"-Manzana "X" (hoy Parcela Nº 2) son, al NorEste con parte de "Lote 3" (hoy Parcela Nº 2), de propiedad de ROBLEDO, Patricia del Valle , DNI 17384988, CUIT 27173849880, según Escritura 29 "A" del

27/02/2006 (Reg.503) identificada a la Matrícula 159.860 (11), al SurEste con parte de Lote 19 (hoy Parcela Nº 19) propiedad de DRESAN S.A. al SurOeste con parte del mismo Lote 19 (hoy Parcela Nº 19) propiedad de DRESAN S.A. y al NorOeste, con posesión de DRESAN S.A. sobre remanente del "Lote 1"-Manzana "X" (hoy Parcela Nº 16). Cuenta DGR nº 110110626995. Situación catastral: 16 - 27 - MZ47 - PARC.2 Situación jurídica del inmueble: Titular dominial ROBLEDO Patricia del Valle - DNI 17384.988 - CUIT 27-17384988-0.

10 días - Nº 434660 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1A INST. CIV. COM. 34A NOM., Secretaría a cargo de PALA ANA MARIA, de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "HEREDIA GERMAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXP. Nº 5454489" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/11/2022 "... Cítese y emplácese al titular dominial que se considere con derecho sobre las mismas , para que dentro del término de veinte días , a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y de conformidad a lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir es: Tres fracciones de terrenos con todas las mejoras que contienen, ubicadas en Departamento Río Primero, Pedanía Remedios de la Provincia de Córdoba, según nomenclatura Catastral: Dpto: 25, Pedanía : 11 Hoja Nº 2123 , Parcela : 2651 - 2751 - 3052; identificada cada una de ellas con la siguiente Nomenclatura Catastral, Lotes 2123-2651; 2123-2751 y 2123-3052 y que forman una sola unidad económica y no pueden enajenarse por separado, por una superficie total de 63 Ha.3320 m2, todo ello según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Ricardo Alberto Manfredi y aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. de Córdoba, en el Expte. Nº 003-00027669-07 y aprobado con fecha 18/11/2010.- Y que lindan según informe de Tierras Publica de la provincia de Córdoba a fs. 130: a) La parcela 2651 linda por el Norte camino 1, por el Este Rio Primero y por el Oeste parcela 2448 empadronada en la cuenta Nº 2511-2731209/8 a nombre de Germán Heredia con domicilio tributario en Camino a Chacra de la Merced; la parcela 2751 linda por el Norte con fracción sin antecedentes catastrales, según plano, ocupado por Borga Bazquez, por el Este en parte parcela 2951 de Germán Heredia, empadronada en cuenta Nº 2511-0315083/6 con el domicilio ya citado y en parte Rio Primero; por el Sud Camino Publico y por

el Oeste parcela 2948 empadronada en cuenta Nº 2511-2731210/1 a nombre de Germán Heredia con el domicilio tributario ya consignado; y la parcela 3052 linda por el Norte con parcela sin antecedentes según plano ocupado por Borgia Bazquez, por el Este propietario desconocido y en parte Rio Primero y por el Sud parcela 2951 ya citada".----- Cor-  
doba, 08 de Febrero de 2023.- Haciéndose saber que la publicación en el Boletín Oficial lo será sin cargo alguno, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C., reformado por el Art. 4 de la ley 8.904.- Art. 783 ter C.P.C.C.: "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en a primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y Carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias.-

5 días - Nº 434676 - s/c - 22/02/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria Nº4, en autos caratulados: "SEQUEIRA, CRISTINA BELINDA -USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. nº 1449007, se ha decretado: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Ediviges Rojas de Sequeira y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Fortín de Resero s/n de la localidad de Coronel Moldes, descripto de la siguiente manera: Fracción de la quinta F nº 17, con sus mejoras, de la Colonia Domingo Funes, (hoy Coronel Moldes), Pedanía Tres de Febrero, Dpto. Rio Cuarto, se compone de 50 metros en las líneas que miran al Norte y Sur por 93 metros en los costados opuestos, o sea 4.650 M2, y linda: al Norte, con calle Publica; y por los demás rumbos más terreno de la misma quinta letra F número diez y siete. Le corresponde a: Ediviges Rojas de Sequeira, por compra que realizara al Sr. Bartolomé Ghibaudo, por Escritura Nº 190 de fecha 11 de julio de 1923 celebrada en la localidad de Coronel Moldes (Pcia de Córdoba), por el Escribano Publico Nacional Juan Sosa, que dicha escritura se tomó razón en el Registro de la Propiedad al DOMINIO 608 FOLIO 499 TOMO 2 AÑO 1923 – Departamento Rio Cuarto (hoy en MATRICULA 1612308)-TITULAR REGISTRAL del 100% de Ediviges ROJAS DE SEQUEIRA, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nº 2407-0377719/9 – Nomenclatura Catastral D. 24 P. 07 P. 14 C. 01 S. 01 M. 142 P. 015"; para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a partir de la

última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Colindantes: 1) Nuñez, Abel Alberto, Giovannini de Ribero, Genoveva Josefa, David Ceferino Rechichi, Hugo Ramón Baldracco, y Rosita del Carmen Cuello.-

10 días - Nº 434798 - s/c - 13/03/2023 - BOE

La Jueza Vinti Ángela María del Juzg de 1º Inst. en lo Civ. Com. de 28 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital en los autos: "FERRERO, DIEGO ALEJANDRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 6052442)" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 31/03/2021. Proveyendo a la operación "agrega" de fecha 31/03/2021: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido. Cumplimente el letrado interviniente los aportes de ley en el término de 48 Hs. bajo apercibimiento. Atento el fallecimiento denunciado del codemandado Sr. Cesar Adamiy lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del mismo a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese."Fdo: VINTI, Ángela María (Jueza); GARRIDO, Marcela Blanca Ester (Prosecretaria). El inmueble usucapido es: LOTE DE TERRENO ubicado en el Dpto Capital, Barrio Ferreyra designado como LOTE 83 manzana S/D –ex parcela 29– según plano de mensura EXPTE 90647/14, Inscripto en RGP Mat. 1.730.732; situado en Suburbios Sud del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba y que consta de ciento treinta metros cinco centímetros de frente de Este a Oeste, por doscientos sesenta metros cinco centímetros de fondo de Norte a Sud, lindando: al Norte con terreno de Antonio Martínez; al Sud con de Dionisio Peralta hoy de Domingo López, al Este con de Bartolomé Nebbia y al Oeste con de Felipe Vega hoy sus herederos.

5 días - Nº 434839 - s/c - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 44º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "IRMA GREGORIA FREULER-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.:5369089" Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la

Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiarse. CORDOBA, 21/12/2021. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA María Ines, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 434864 - s/c - 14/03/2023 - BOE

En autos "Heredia Oscar Mario – Usucapión – Expte. 7465912", que se tramita por ante éste Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nº 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y CINCO. Villa Dolores, veintinueve de diciembre de dos mil veintidós. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Oscar Mario Heredia, argentino, DNI Nº 7.660.178, CUIT/L 20-07660178-0, estado civil divorciado, con domicilio real en calle Martín Torres Nº 28 de esta ciudad, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en Ruta Provincial Nº 14 y camino público S/N, Pedanía Rosas, Localidad Las Tapias, Municipalidad Las Tapias, que consta de dos parcelas: 1) Parcela CI-S-01-M021-P100: a partir del vértice "A" con ángulo interno de 93°45', se miden 151,12m hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 202°32' se miden 180,94m hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 77°16', se miden 74,75m hasta el vértice "D" desde con ángulo interno de 176°40', se miden 94,77m hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 175°13', se miden 230,16m hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno 176°54', se miden 114,46m hasta el vértice "G" desde con un ángulo interno de 113°03', se miden 166,79m hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo 220°27', se miden 95,88m hasta el vértice "I" desde donde con un ángulo interno de 92°46, se miden 84,92m hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno 174°52' se miden 39,67m hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 171°14' se miden 45,06m hasta el vértice "L" desde con ángulo 168°57' se miden 30,14m has-

ta el vértice "M" desde con un ángulo interno de 138°48' se miden 254,57m hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 268°05' se miden 11,25m hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 89°27' se miden 227,51m hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 18 hectáreas 9.967,94 m<sup>2</sup>. La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lados A-B B-C, con parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Este con rumbo Sudeste lados C-D D-E E-F F-G, con parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lados G-H H-I en parte con posesión de Marcela Amalia Bergalla, posesión de Priscila Anahí Rojas y Posesión de Enrique Omar Altamirano, en su costado Sudoeste lados I-J J-K K-L L-M con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados M-N N-Ñ Ñ-A en parte con parcela sin designación Luis Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Gregorio Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Julio Bustos datos de dominio no constan y Parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan y 2) Parcela C1-S01-M021-P101: a partir del vértice "S" con ángulo interno de 78°54' se miden 104,60m hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 170°28' se miden 36,01 m hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 63°47' se miden 186,87' m hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 46°51' se miden 160,63m hasta el vértice "S" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 hectárea 262,28m<sup>2</sup>, la propiedad colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste lados S-P con camino público y en su lado P-Q con ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado Q-R con posesión de Marcela Amalia Bergalla, en su costado Oeste con rumbo Sudoeste lado R-S con Parcela sin designación Carmen Prado de Giménez datos de dominio no constan. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos M.U. Granada, Mat. Prof. 1.261/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 23/11/2017 según Expte. Prov. N° 0033-104622/2017 y la rectificación formulada en el Anexo del Plano de Mensura, respecto de la superficie de metros cuadrados totales del Lote 101, que obra agregado en autos. Lotes se individualizan como Lotes N° 100/101, Nomenclatura Catastral. Dpto.: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 11, Circunscripción: 01, Sección: 01, Manzana: 021, Parcela 100/101. Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 39), afecta totalmente el empadronamiento: 2902-0146047/4; nomenclatura catastral: no consta; dominio: 13.192, Folio:

15.949, Año: 1.946, titulares de dominio: José Villarreal, Oscar Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal y María Delia Villarreal. b) Ordenar la cancelación de las medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1.661.617, anotado en el Diario N° 655, con fecha 28/09/2021, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Marcelo Ramírez Duran Lobato: Juez.- Villa Dolores, Córdoba 07 de febrero de 2023.-

10 días - N° 434909 - s/c - 02/03/2023 - BOE

En autos "Rabago Mercedes Estela - Usucapición Expte: 1120888", que se tramita por ante éste Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 100. Villa Dolores, 16/09/2022. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a la Sra. Mercedes Estela Rabago, DNI N° F 4.582.093, CUIT N° 27-04582093-4, (fs. 75/77), argentina, nacida el 04 de Junio de 1943, de estado civil divorciada, y domiciliada en Río de Los Sauces, frente al balneario de Piedra Pintada, Comuna Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que corresponde al lote designado como Lote 25.169-0048, Dpto. San Alberto (28), Pedanía San Pedro (06), Hoja 25.169, Parcela 0048 que mide: partiendo del vértice noroeste designado como G, y partiendo con rumbo sureste, lado G-F, con longitud de 8.42 metros, hacia el vértice F y con ángulo interno de 179°24' y partiendo rumbo sureste, lado F-E, con longitud de 50.79 metros, hacia el vértice E, y con un ángulo interno de 98°06'04" y partiendo con rumbo suroeste, lado E-D, con longitud de 12.15 metros, hacia el vértice D y con un ángulo interno de 82°53'38" y partiendo con rumbo noroeste, lado D-C, con longitud de 24.29 metros, hacia el

vértice C y con ángulo interno 171°58'55" y partiendo con rumbo noroeste lado C-B, con longitud de 26.29 metros, hacia el vértice B y partiendo con rumbo noreste, lado B-A, con longitud de 7.57 metros hacia el vértice A y con ángulo interno de 98°10'48" y partiendo con rumbo, norte, lado A-G, con longitud de 10.69 metros hacia el vértice G y cerrando el polígono con un ángulo interno de 74°01'59". Lo que resulta una superficie total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, (658.64 m<sup>2</sup>.) y linda: Al Norte con calle vecinal; al Este Camino Publico; al Sur Río de los Sauces y al Oeste Propietario desconocido"; todo ello conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 05/06), suscripto por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Matrícula 1114/1 visado, debidamente aprobado y actualizado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 18 de Marzo de 2011, en Expte. N° 0033-030398/08, del cual surge bajo el título NOTA: "La superficie ocupada por el cauce del río de los Sauces que linda con el inmueble mensurado es de dominio público del estado quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera, a tal efecto se deja un retiro mínimo de 15 m. medidos desde el eje del Río y el límite provisorio adoptado". Del informe N° 8881 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 35) surge: "1° Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Se realizó la correlación dominial de los colindantes Noreste y Noroeste informados por la Delegación Villa Dolores, no consignados en plano, con resultado negativo. A los fines que hubiere lugar, se hace presente que de la consulta de los antecedentes dominiales del colindante Noreste surge que dicho inmueble linda con Río de los Sauces y que a fs. 11 del Expte. N° 0033-030398/2008 se agrega copia del plano del inmueble motivo de autos, visado por la Dirección de Agua y Saneamiento. 3° Que el inmueble que se pretende usucapir no se encuentra empadronado por lo que, por cuerda separada, se remite copia del presente a la Delegación Villa Dolores, a sus efectos" y del Plano de Mensura de Posesión bajo el título OBSERVACIONES surge que: "...no se pudo determinar a qué dominio afecta la presente mensura. No posee N° de Cuenta..."- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 22 de Mayo de 2003.- 3) Ordenar la publicación de edictos en

el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes Ab. Carlos Daniel Mendoza, Mat. Prof. 6/212 y Ab. Carina A. Ribba, Mat. Prof. 6/178, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo: Jueza.- Villa Dolores, Córdoba 07 de febrero de 2023.-

10 días - Nº 434915 - s/c - 02/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> Instancia y 2<sup>a</sup> Nominación en los Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 4, cita y emplaza en los autos "LEPORA Roberto Darío – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión – Expte. Nº 565778" a los sucesores indeterminados de la Sra. Isora Marina Andino, ésta última como heredera declarada de Clara Luz Gigena (heredera del titular registral Efraín Zamora), por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. RIO TERCERO, 07/12/2022. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, jueza - ZEHEIRI Veronica Susana, prosecretaria.

5 días - Nº 435117 - s/c - 22/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA OSCAR GREGORIO C/ SUCESORES DE RITA DEL ROSARIO CAMIHORT DE BENITEZ -Ordinario-Usucapión-" (Expte. Nro. 8729095), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría Nº 7, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 9. VILLA MARIA, 10/02/2023. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1º) RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Oscar Gregorio Rosina (DNI 6.604.682) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Según estudio de títulos confeccionado por los Dres. Hugo Alfredo Castro y María Belén Frossasco: El inmueble a usucapir comprende a una fracción de terreno

interna, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada entre las calles Buenos Aires y Marcos Juárez de Villa Nueva (Cba.) que afecta en forma parcial a: 1) un lote que según título es un lote de terreno que forma parte de la manzana 13 de la sección tercera, de la localidad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín (Cba.), inscrita en el Registro General de la Provincia, a nombre de Rita del Rosario Camihort de Benítez, al Dominio Nro. 33.575, Folio Nº 37.859, Tomo Nº 152, año 1948. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta Nº 16-05-0.286.047/7 y 2) un sobrante de la manzana, sin datos de afectación ni empadronamiento. Todo se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por la ingeniera civil M. Cecilia Beltramone a los efectos de iniciar juicio de usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, por expte. Nº 0588-008623/2017 con fecha 22 de marzo de 2018. Según el expediente referido lo mensurado tiene la nomenclatura catastral provincial, que se identifica con la designación: D 16, P 05, P 23, Circ. 01, Secc. 01, Mz. 003, P.101 y Municipal C. 01, S. 01, M. 003 y P. 101. Según plano de mensura y posesión la parcela linda: al Sud-Oeste con el resto de la ya citada Parcela 017 de Rita del Rosario Camihort de Benitez; al Nor-Oeste con la parcela 002 de Oscar Gregorio Rosina, inscripto en el Registro General a la Matrícula Nº 1.209.731; al Nor-Este linda con la parcela 018 de Asociación de los Testigos de Jehova, Matrícula Nº 311.748, y al Sud- Este con la Parcela 032 a nombre de Oscar Gregorio Rosina y Dora Carla Ferrero de Rosina, inscripto a la Matrícula Nº 762.141. Lo descripto se encuentra ocupado por el Señor Oscar Gregorio Rosina en el carácter de poseedor, sin título, razón por la cual opta por la vía del juicio de usucapión para obtenerlo. b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 20/31), la Jefa de Delegación Villa María Dirección General de Catastro de la mencionada repartición, Ingeniera Agrimensora Mónica P. Basols en fecha 28/08/2018 informa que, de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión y su base datos se describe: Parcela afectada 017 (parcial) y parcela sin designación. Titular: Rita del Rosario Camihort de Benítez. Nomenclatura catastral: 16-05-23-01-01-003-017 y parcela s/d (Afectada) 16-05-23-01-01-003-101 (Asignada). Cuenta: 16050286047/7 (afectada parcial) 16054189881/3 (asignada). Domicilio real: no consta. Domicilio fiscal: no consta. Dominio 33575, folio 37859, tomo 152, año 1948. Colindantes: Al S.O con resto de la parcela 17 de

Rita del Rosario Camihort de Benítez, Número de cuenta 16050286047/7 (en mayor superficie), Folio 37859, año 1948. Al S.E con parcela 32 de Rosina Oscar Gregorio y Ferrero, Dora Carla número de cuenta 1605-1778506/4, matrícula 762141. Al N.E con parcela 18 de Asociación de los Testigos de Jehová, número de cuenta 16050506902/9, matrícula 311748. Al N.O con parcela 2 de Rosina Oscar Gregorio, número de cuenta 1605-0579604/4, matrícula 1209731. c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Provincia (fs. 63/70) surge que practicadas por el término de ley las investigaciones registrales correspondientes, se informa: El dominio consta según matrícula que se acompaña, de inhibiciones y gravámenes. No se informa por no solicitarse en el ítem correspondiente. No figura margina da derechos posesorios a nombre de quien se solicita. Se acompaña reproducción de matrícula 1.650.862 (Por conversión art. 44 ley 17.801). 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 12/08/1996. 7º) (...) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 435345 - s/c - 15/03/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores del señor Luis Marini en autos caratulados: "LOPEZ SEBASTIAN FERMIN - USUCACION EXPTE Nº 11323306;" para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideran afectados sus derechos en igual termino, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario local autorizados, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación. A saber: plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti, aprobado por la Dir. Gral. de Catastro de la Prov. De Cba. el 22/01/2022 en exp. prov. 0033-125634/2021.- Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía

ASCASUBI, municipio JUSTINIANO POSSE, lugar JUSTINIANO POSSE, pueblo JUSTINIANO POSSE, calle y número Vélez Sarsfield / n°, Provincia de Córdoba, designado como Lote 102 de la manzana catastral 041 (o manzana oficial Letra P), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero extremo Sudoeste del inmueble, designado vértice "1", con ángulo interno de 90°00', con rumbo hacia el Noreste, hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 54.80 m., colindando con parcela 015, propiedad de: Maximiliano Sánchez, Mat. N° 933.379, Cta. N° 36-04-0.944.886/7; desde el vértice "2", con ángulo interno de 90°15'40", hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 43.93 m.; colindando en parte con resto parcela 014, propiedad de: Eugenio Peppia y Luis Marini, Mat. N° 1.657.869, Cta. N° 36-04-1.557.161/1 y en parte con resto parcela 013, propiedad de: Eugenio Peppia y Luis Marini, Mat. N° 1.657.913, Cta. N° 36-04-1.557.160/3; desde el vértice "3", con ángulo interno de 89°44'20", hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 55.00 m., colindando con parcela 020, propiedad de: Mario Rubén Sarria, Mat. N° 495.463, Cta. N° 36-04-1.923.288/9, en parte con parcela 021, propiedad de: Víctor Luis Sánchez, Mat. N° 1.644.189, Cta. N° 36-04-1.923.289/7, en parte con parcela 022, propiedad de: Miguel Enrique Pereyra, Mat. N° 983.094, Cta. N° 36-04-1.923.290/1 y en parte con parcela 012, propiedad de: Federico Oscar González, Mat. N° 885.170, Cta. N° 36-04-0.752.185/1 y desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 4-1) mide 43.93 m., colindando con calle Vélez Sarsfield, cerrando la figura con una superficie total de 2.411,76 m<sup>2</sup>.- Fdo Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 435364 - s/c - 30/03/2023 - BOE

BELL VILLE. 01/02/2023. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos en los autos caratulados: "MARTIN RAUL ENRIQUE - USUCAPION" (Expte N°: 11120862), cita y emplaza a la demandada Agropecuaria San Marcos Sociedad en comandita por acciones, mandataria comercial industrial y financiera al domicilio denunciado para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término por edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el BOLETIN OFICIAL, y diario local autorizados, acordándose el plazo

de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que se designa lote 4, Manzana 3, que mide y linda 36 m al N, 10,51 m al E, 36 m al S y 10,51 al O, lo que hace una superficie 378,360m<sup>2</sup>, linda al N con Lote 2, al E con Lote 4, al S con Lote 4 y al O con calle Urquiza.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta n°: 360320859278, nomenclatura catastral 36-03-32-01-01-033-028-00 inscripto a nombre de Agropecuaria San Marcos Sociedad en comandita por acciones, mandataria comercial industrial y financiera, inscripto en la matrícula 1623134. Sus colindantes son: Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín, Fernando Gregorio San Martín; Margarita del Carmen Salazar, Mónica Liliana Otaduy y José Alberto Lerda, según informe catastral.- Publíquense los edictos del art. 783 del CPCC.- Fdo. Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 435378 - s/c - 03/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 9<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "PARODI, SILVINA SOFIA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE N°: 4923228", que tramita como juicio ordinario, citar y emplazar a la sucesión de Rosa Leonilda Ordini de Vignau y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 20 Manz. 26, plano G-247, ubicado en calle Córdoba 76, B° Villa Sol, Salsipuedes, Pedanía Rio Ceballos, dpto. Colon, Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial C 02 - S

02 - Mz 79 - P 025, inscripto en la Matrícula N° 1685692. Este lote está compuesto por un polígono regular de 10m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie 300m<sup>2</sup> y que linda al N con calle Córdoba, al S lote 5 de Spinassi Rodolfo Edmundo, al este lote 21 de la misma propietaria Sra. Ordini de Vignau (resto parcela 8) y al O lote 19 (parcela 7) de Escalante Cristina Magdalena. Esta parcela se encuentra empadronada junto con los lotes 21 y 22 en la Dirección General de Rentas como cuenta 13-04-0737815/7. Córdoba, 27/12/2022. Fdo: Prato Natalia Hebe – Prosecretaria letrada; FALCO Guillermo Edmundo - Juez.

10 días - N° 435510 - s/c - 02/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 3, a cargo la Dra. María Carolina Altamirano, en autos caratulados "NAGEL, ROBERTO OSCAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 1311218, Cita y emplaza a Pedro Delfín Bringas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Moschini, Roberto Oscar Nagel, Sergio Enrique Moyano, Mariana Schammas, Bernardo Fernández Alonso, Rolando Ariel Vega, José Bringas, Eduardo Adrián Cordí, Raúl Villegas o Suc de Raúl Villegas, Franco Gómez, Francisco Ligorria, Federico Bringas o Suc de Federico Bringas, Ignacio Vicente Bringas, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El Inmueble que se pretende usucapir, se encuentra empadronado en Rentas afectando las cuentas en mayor superficie N° 2903-17649302 y N° 2903-17601083a nombre de Pedro Delfín Bringas y se describe como un Lote de terreno con una superficie de 10 hectáreas 233 metros cuadrados, ubicado sobre calle Publica S/N y Camino Vecinal de la localidad Achiras Arriba, pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. ANEXO: Partiendo del vértice A, al Este, con rumbo Sud, se recorren 64,75 metros hasta dar con el vértice B, colindando al Este con camino vecinal a Los Molles. Desde este punto con rumbo Oeste – Noroeste, y un ángulo de 87 grados 00 min se recorren 561,61 metros hasta el vértice C, colindando al Sud con Parcela 2532-5590, sin datos de dominio, posesión de Rolando Ariel Vega, y con posesión de José Bringas, parcela sin designación, y sin datos de dominio. Siguiendo con

el mismo rumbo y un ángulo de 176 grados 28 minutos, se recorren 110,53 metros hasta dar con el vértice D, colindando al Sur con posesión de Eduardo Cordi, parcela sin designación, sin datos de dominio. Desde este punto con rumbo Sur, y un ángulo de 269 grados 16 min. Se recorren 14,95 metros hasta el vértice E, y desde allí con rumbo Oeste – Noroeste y un ángulo de 95 grados 26 min. Se recorren 128,32 metros hacia el vértice F y desde ese punto con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 03 min. Se recorre 28,24 metros hasta el vértice G, colindando en el tramo E-F-G con Parcela si designación, sin datos de dominio, hoy posesión de la sucesión de Raúl Villegas. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187 grados 21 min. Se recorren 135,23 metros hasta el vértice G', y desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 56 min. Se recorren 43,77 metros hasta el vértice H, colindando en el tramo G- G'-H con parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Franco Gómez. Desde este punto, con rumbo Norte, y un ángulo de 86 grados 30 min. Se recorren 90,74 metros hasta el vértice I, y desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 175 grados 29 min. Se recorren 43,24 metros hasta el vértice J, colindando en el tramo H-I-J con Parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Francisco Ligorria. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 98 grados 04 min. Se recorren 143,67 metros hasta dar con el vértice K, colindando al Norte con camino vecinal y con Posesión de Jorge Moschini y con Posesión de Sergio Enrique Moyano, ambos sin datos de parcela y de dominio. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste, y un ángulo de 172 grados 45 min. Se recorren 158,36 metros hasta el vértice L, colindando con camino vecinal y Posesión de Sergio Enrique Moyano y P82 posesión de Mariana Schammas, sin datos de parcela y de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 26 min. Se recorren 92,81 metros hasta el vértice M, colindando al Norte con camino vecinal y parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Bernardo Fernández Alonso. Siguiendo con el mismo rumbo Este-Sudeste, y con un ángulo de 178 grados 20 min. Se recorren 92,50 metros hasta el vértice N. desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 25 min. Se recorren 105,43 metros hasta el vértice O. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177 grados 39 min. Se recorren 115,68 metros hasta el vértice P, y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 188 grados 08 min. Se recorren 302, 64 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93 grados 44 min. con el lado A-B. En el tramo M-N-O-P-A

se colinda al Norte con camino vecinal y Parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión hoy de Roberto Oscar Nagel. Villa Dolores, 27/10/2022. ALTAMIRANO, María Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 435525 - s/c - 02/03/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Nieva, Ana Laura, en los autos caratulados: "BARBERO, NADIA SOLEDAD - USUCAPION" (Expte N°: 10903935), se cita y emplaza a los Sres. Clara Aurora Alvarez, María Victoria Conti y María Edith Conti, en carácter de herederos de Héctor Hugo Conti -fallecido-, para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho. Asimismo cíteselos para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colidantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Descripción del inmueble: Inmueble formado por el lote 100 del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Adrián F. Briner y aprobado por la Dirección General de Catastro (Expte. 0033-126452/2022) de la Manzana 1 de la ciudad de Bell Ville, calle Tucumán y J. Valvonessi, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Inscripto el dominio al N° FR36-1769759-00000-00. Cuenta DGR: 36-03-0925296-5. Nomenclatura Catastral: 3603040204003010. El mencionado lote responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección NorEste, con un ángulo interno en dicho vértice de 88°33' y una distancia, lado A-B de 10,50 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°17', lado B-C de 19,76 m; a partir de C, con un ángulo interno de 91°40', lado C-D de 10,10 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°30', lado D-A de 20,10 m; encerrando una superficie de DOSCIENTOS CINCO METROS Y CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (205,40m2). Y linda con: el lado A-B con calle Tucumán, el lado B-C con calle J. Valvonessi, el lado C-D con la parcela 11 de Nelso Ramón Peralta, Matrícula N°

286583, Cuenta N° 36-03-0925297/3 y el lado D-A con la parcela 9 de Pablo Guillermo Aguilera y Carolina Castro, Matrícula N° 824267, Cuenta N° 36-03-0925295/7. BELL VILLE, 22/12/2022. Fdo.: GUIGUET Valeria Cecilia (Jueza) - PAOLONI Romina Eva (Prosecretaria). -

10 días - N° 435864 - s/c - 16/03/2023 - BOE

EDICTOS: autos: "FERRARI BEATRIZ EMILIA USUCAPION ( EXP. 9051181)" El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Fernando Machado Secretaria N° 2 María Alejandra Curiqueo, a cita y emplaza, en los autos caratulados: "FERRARI BEATRIZ EMILIA. USUCAPION. (EXP 9051181)" al demandado Señor David Swartzmann Turkenich, sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colidantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1º) como PARCELA 100, de la MANZANA 19; Manzana Oficial "B" a nombre de David Swartzmann Turkenich, inscripto en la MATRICULA 928.902(23-01), N° de cuenta del impuesto inmobiliario provincial 2301-0488610; ubicado en calle publica s/n de la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, provincia de Córdoba. Que el lote tiene una superficie total de UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.367 ms. 32 dms. cdos) y el estado actual es baldío. El lote objeto del juicio se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: Según la Matrícula N° 928.902(23-01) : Una fracción de terreno ubicado en la Provincia de Córdoba, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, paraje denominado Los Cocos, designado con el número 19 de la Manzana "B" que mide 39 ms 87 cms al N.E lindando con calle publica sin nombre; por 31 ms 56 cms. al S.E lindando con lote 1 del Señor Ramos; por 35 ms 84 cms extremo del límite N.O. lindando con el Lote 18 del E Señor Ramos y el costado S.O. está formado por una línea quebrada del extremo límite N.O. en dirección al O a E mide el primer segmento 10 ms 94 cms y desde este último punto en igual Dirección hasta dar con el límite S.E. mide 29 ms 24 cms y linda con parte de los lotes 3 y 2 del



Señor Ramos, todos de la misma manzana, Superficie de 1367 ,32 MS CDS. Titular dominial: SCHWARTZMANN TURKENICH DAVID, mayor de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en Bulnes N° 835 1 Piso C de Capital Federal. Porcentaje 100 % de dominio. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Superficie del Terreno 1.367 ms. 32 dms cdos. ; con la siguiente nomenclatura catastral: 23-010-32-09-01-066-100 n° de impuesto inmobiliario provincial (DGR) 2301-04880610, inscripto en la Matricula 928.902 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Colindancias y límites: El perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado con alambrado tejido y postes de hormigón en muy buen estado de conservación. Al Noroeste: línea B-C = 35.84 ms colindando con la parcela 11 lote 18 de Beatriz Emilia Ferrari, Matricula 705.260; al Noreste: líneas A-B= 39,87 ms colindando con calle publica; al Sureste: línea E-A= 31,58 ms colindando con la Parcela 013 lote 1 de Beatriz Emilia Ferrari, Matricula 653.387; al Suroeste: línea D-E= 29,24 ms colindando con el lote 14 de Beatriz Emilia Ferrari, Matricula 653.388 y D-C= 10,94 ms colindando con la parcela 15 lote3 de Beatriz Emilia Ferrari, Matricula 344.874. Superficie del Terreno: 1367 ms. 32 dms. cdos. Antecedentes relacionados: Plano N610 y planchetas catastrales archivadas en la Delegación de Catastro de Cosquín. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Sven Olov Harry Fosberg, Matricula 3273 y fue aprobado en fecha 21 de febrero de 2019 en el Expediente 0033-110227/2019 en la Direccion de Catastro de la Provincia de Córdoba. (Mensura de Posesión para Prescripción adquisitiva), Direccion General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Se transcribe el decreto que ordena la medida: EXPEDIENTE SAC: 9051181 - FERRARI, BEATRIZ EMILIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Cosquín, 13/09/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. JORGE AUGUSTO PERLA de fecha 03/08/2022 (patrocinante de la solicitante, la Sra. Beatriz Emilia Ferrari). En su mérito y proveyendo a la demanda inicial agregada con fecha 05/10/2020: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fecha 12/02/2020 como parcela 100 Manzana 19 cuya designación oficial es Manzana Oficial B ubicado en calle publica s/n de la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores Depto Punilla, Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2301320901066012 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 928.902 Nro. de cuenta 2301-0488610,

Superficie: 1367,32 mts. cdos. cuyo Titulares registrales son David Swartzmann Turkenich que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. David Swartzmann Turkenich, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la colindante Sra. Beatriz Emilia Ferrari y al Estado Nacional Argentino; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Los Cocos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 435891 - s/c - 06/03/2023 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: " GILARDINI, MARTIN LEONARDO – USUCAPION - 10198316" ha resuelto citar y emplazar a Alejandro Rodolfo Berro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de

la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Hector Alvaro Palacios, Jéscica Samanta Palacios y Leila Romina Palacios, Analía Rosana Pitavino, Bruno Alan Corallo, Antonia Sandra Olguín, Roberto Odierna, y Guillermo Roberto Aguirre o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle De La Gruta 2174, Barrio Progreso, Ciudad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 mayo de 2020 en Expte. N°0579-007570/2019, Plano 28-02-007570-2019, se designa como LOTE 101 de la Manzana 3, que mide y linda: Al Nor-Oeste, 10,00 mts. (línea 2-1), con calle De La Gruta; al Nor-Este, 35,00 mts. (línea 1-7), con parcela 8, propiedad de Gilardini Martín Leonardo; al Sud-Este, 10,00 mts. (línea 7-8), con parcela 11, propiedad de Palacios Hector Alvaro, Palacios Jéscica Samanta y Palacios Leila Romina; y al Sud-Oeste, 35,00 (línea 8-2), con parcela 6, propiedad de Pitavino Analía Rosana y Corallo Bruno Alan, cerrando la figura; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350,00 m²).- Oficina, 09 de febrero de 2023.–

10 días - N° 434778 - s/c - 09/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en los Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza en los autos "LEPORA Roberto Darío – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión – Expte. N° 565778" a los sucesores indeterminados de la Sra. Isora Marina Andino, ésta última como heredera declarada de Clara Luz Gigena (heredera del titular registral Efraín Zamora), por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. RIO TERCERO, 07/12/2022. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, jueza - ZEHEIRI Veronica Susana, prosecretaria.

2 días - N° 435895 - s/c - 22/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7083871 - BERMOLEN, LAURA SOLEDAD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EDICTOS: autos: "BERMOLEN, LAURA SOLEDAD – USUCAPION (EXP. 7083871). El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 4 a cargo del Dr. MARIANO JUAREZ, Secretario, en autos caratu-

lados: "BERMOLEN, LAURA SOLEDAD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE SAC: 7083871 cita y emplaza a las herederas declaradas en la sucesión del Sr. Domingo PIAZZA, Sras. María Francisca STAROPOLI DE PIAZZA, Elisabet PIAZZA y/o Elisabet PIAZZA Y STAROPOLI y María PIAZZA STAROPOLI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Asimismo cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.- Que el inmueble se describe según título y según plano de mensura: 1°) SEGÚN TITULO: Descripción según la matricula 1.180.596 (23-01) inscripta en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba: Una fracción de terreno ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba que según plano se designa como LOTE 4 Y 5 de la Manzana 2 compuesta por estar unidos: 30,04ms de frente al Norte, por 39,18 ms de fondo lo que hace una superficie total de 1176 ms cdos y lindan también unidos: al N. con calle publica, al S. con lote 8 y parte del lote 9 al E. con el lote 6 y al O. con el lote 3 todos de una misma manzana. El dominio se encuentra inscripto a nombre de PIAZZA DOMINGO C.F. 8.048.854 mayor de edad, argentina por el ½ del dominio y STAROPOLI DE PIAZZA MARIA FRANCISCA, argentina, mayor de edad, L.C. 2.196.241 por el ½ del dominio, son cónyuges en primeras nupcias, con domicilio en Capital Federal y adquirieron el inmueble por compraventa, por Escritura de fecha 23 de septiembre de 1969 autorizada por el Escribano Amuchástegui, titular del Registro N° 25 de la Provincia de Córdoba,

la que se inscribió en el Dominio ° 23,202 Folio 33.052 año 1969 en el Registro de la propiedad de la Provincia de Córdoba. 2°) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Mide y linda: al Norte, punto A-B. mide 30,04 ms y linda con calle Olmos al Este : punto A-D mide 39,18 ms y linda con Parcela 10 Lote 3 de Capria Hermanos Sociedad Anónima inscripta en el Folio 18.121 del año 1972; al Sur: punto C-D: mide 30,04 ms y linda con Parcela 015 lote 04 de propiedad de Juan Francisco Pisani, Nilda Elizabeth Cáceres Espíndola en la Matricula 881.807 y Parcela 14 lote 8 de Mabel Tomchak, Pedro Antonio Delgi Antoni Mari en la Matricula 551.361 y al Oeste, punto B-C: 39,18 ms y linda con Parcela 12 Lote 6 de propiedad de Laura Soledad Bermolen Matricula 1.180.137 encerrando la superficie total de UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Se encuentra inscripto a nombre de los Señores Domingo Piazza y María Staropoli de Piazza. Oficina, 04/04/2022.- Texto Firmado digitalmente por: JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.04.

10 días - N° 435934 - s/c - 06/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial 45a Nom., Secretaría 2, a cargo del Dr. MORONI ROMERO, Lucas Leonardo, en autos "VALLEJO, MARCO DAMIAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE: 10945616" cita y emplaza en calidad de demandados a Nestor Bautista Canepa, María Luisa Fantino de Agusti y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, municipalidad que corresponda y los colindantes: Sucesión indivisa de María Alejandra Placci; Carlos Eduardo Echegaray de Maussio y/o Maussion; Sergio German Rassino; Mariano Herrero; Julio Adolfo Vidal; Rubén Santiago Muñoz y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en el Departamento COLON, Pedanía CALERA

NORTE, en la localidad de MENDIOLAZA, designado como LOTE 100 MANZ. G. Posee una superficie de 2335,03 m2. (Dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 93°51' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 19,02 m (lado 1-2), lindando con Resto de Parcela 040, Propiedad de María Luisa Fantino de Agusti, D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774, Cta. 1301-1.216.455/4, Ocupado por Calle Los Ceibos. Sigue vértice 2 con ángulo de 88°38' hasta el vértice 3 mide 114,68 m (lado 2-3), lindando con Parcela 041, Propiedad de Sergio Germán Rassino, Mat. 410.097 Cta. 1301-0.532.085/1; Parcela 002, Propiedad de Mariano Herrero, Mat. 432.665, Cta. 1301-1.216.457/1; Parcela 003, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 447.673, Cta. 1301-1.216.458/9; Parcela 004, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 442.216, Cta. 1301-1.216.459/7; Parcela 005, Propiedad de Sucesión indivisa de María Alejandra Placci, Mat. 445.309, Cta. 1301-1.216.460/1 y Parcela 006, Propiedad de Rubén Santiago Muñoz y María Ana Marcela Gamboa, Mat. 431.962, Cta. 1301-1.216.461/9. A continuación, vértice 3 con ángulo de 66°12' hasta el vértice 4 mide 25,71 m (lado 3-4), lindando con Resto de Parcela 040 Propiedad de María Luisa Fantino de Agusti D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774 Cta. 1301-1.216.455/4 y Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9. Finalmente, vértice 4 con ángulo de 111°19' hasta el vértice 1 mide 103,95 m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301- 1.216.475/9 y Parcela 039 Propiedad de Carlos Eduardo Echegaray de Maussion Mat. 444.063 Cta. 1301-1.216.454/6, cerrándose así el polígono. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Civiles DALLEGRE Silvia Cristina M.P. 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P. 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2022, Expediente 0033-127448/2022.- OFICINA 14/02/2023. Fdo: CABRERA, María Jimena - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 436014 - s/c - 20/03/2023 - BOE